

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2023 EN LO BARNECHEA” ID 2735-134-LR23.

DECRETO DAL N°0379/2023

LO BARNECHEA, 23-03-2023

VISTO: La Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 8, 56 y 63, letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, de conformidad con las letras e) y l) del artículo 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades, estás, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación, además del desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- b) Que, con la finalidad de promover la recreación dentro de la comuna y fomentar el desarrollo de actividades de interés común dentro de la comunidad, la Municipalidad de Lo Barnechea requiere contar con el servicio de producción técnica para la celebración de fiestas patrias en la comuna, que consistirá en un evento con diversas actividades dentro de la comuna entre los días 15 y 19 de septiembre, y la entrega de empanadas a vecinos de la comuna, las que se realizarán durante el mes de septiembre en las fechas y lugares que se indicarán.
- c) Que, desde el 23/12/2022 hasta el 13/1/2023, y de conformidad con el artículo 13 ter del Reglamento de Compras Públicas, la municipalidad de Lo Barnechea realizó la consulta al mercado, individualizada en el ID 3724-76-RF22 a través del portal de mercado público, en la que no hubo participación por parte de proveedores. No obstante, la municipalidad efectuó un estudio del mercado, en cuya virtud se obtuvo información económica y técnica que sirvieron de insumos para la elaboración de las bases de licitación en el presente proceso.
- d) Que, mediante Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, se aprobaron las Bases Administrativas Generales para la contratación y compra pública de la Municipalidad de Lo Barnechea.
- e) Que, la Municipalidad de lo Barnechea cuenta con un Manual de Prevención de Delitos, que fue aprobado por medio del Decreto DAL N°1301 de 18 de noviembre de 2021, al cual deberán ajustarse tanto los proveedores como los funcionarios municipales.
- f) Que, existe disponibilidad presupuestaria de acuerdo con lo señalado en el certificado presupuestario municipal N°93, del 19 de enero de 2023.
- g) Que, esta contratación fue requerida por el Gabinete de Alcaldía de la Municipalidad de Lo Barnechea, según consta en la Solicitud de Compra IDSGD 139624.

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE**, las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública denominada "Producción Técnica para la Celebración de Fiestas Patrias 2023 en Lo Barnechea" ID 2735-134-LR23, cuyo contenido es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
"PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2023 EN LO BARNECHEA"

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes bases establecen las disposiciones, condiciones, procedimientos y términos que regularán las exigencias mínimas requeridas para la contratación del servicio de producción técnica para la celebración de fiestas patrias en Lo Barnechea.

El objeto de la presente licitación consiste en la realización de eventos con diversas actividades típicas chilenas y shows en vivo, desde el 15 al 19 de septiembre en un terreno vacío de la comuna por definir. Además, se desarrollará un desfile, una misa criolla y esquinazos de cueca en lugares que serán definidos e informados oportunamente por el ITS del contrato. Los demás requisitos y condiciones son los definidos en las bases técnicas.

La presente licitación pública será de adjudicación simple, a precios unitarios, y en pesos chilenos.

La presente licitación se regulará por lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171, de 2019, en todo lo que se encuentre regulado por las presentes bases.

2. GARANTÍAS REQUERIDAS

2.1. Garantía de Seriedad de la Oferta

Los oferentes, o terceros a su nombre, deberán presentar junto a su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, consistente en un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable, que cumpla con las siguientes condiciones:

Beneficiario	Municipalidad de Lo Barnechea
Rut	69.255.200-8
Vigencia Mínima	22 de agosto de 2023
Monto	\$10.000.000 diez millones de pesos.
Glosa	Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación pública ID 2735-134-LR23.

En caso de que la garantía de seriedad de la oferta exprese el valor en UF (Unidades de Fomento), se debe considerar para determinar el monto, el valor de la UF al momento de la emisión del respectivo documento. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas pólizas que señalen día y hora de la vigencia de la garantía, su revisión sólo atenderá al día señalado para estos efectos, no considerando la hora indicada.

Serán declaradas inadmisibles aquellas ofertas que no presenten este documento.

La garantía de seriedad de la oferta con firma electrónica deberá subirse al portal www.mercadopublico.cl con anterioridad al cierre de las ofertas. En este caso no se requerirá la entrega física en la Municipalidad.

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

La garantía de seriedad de la oferta que no tenga firma electrónica deberá ser entregada en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicada en el Edificio del Centro Cívico ubicado en Avenida El Rodeo 12.777, Lo Barnechea, con anterioridad al cierre de las ofertas. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y el viernes de 8:30 a 16:30 horas. La entrega física se debe realizar indicando claramente la individualización del oferente y el ID de la licitación.

Los demás requisitos y condiciones de esta garantía son los establecidos en el numeral 8.1. de las bases administrativas generales, aprobadas por el Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019.

2.2. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de Contrato

De conformidad con lo dispuesto en artículo 68 del Reglamento de la Ley N°19.886, el oferente adjudicado, o por un tercero a su nombre, deberá presentar garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, consistente en un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable, que cumpla con las siguientes condiciones:

Beneficiario	Municipalidad de Lo Barnechea
Rut	69.255.200-8
Vigencia Mínima	120 días corridos posteriores al término del contrato.
Monto	10% del presupuesto máximo disponible.
Glosa	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato ID 2735-134-LR23

Deberá ser entregada dentro de 10 días hábiles siguientes a la publicación del decreto de adjudicación en el portal de mercado público y antes de la suscripción del respectivo contrato. Esta entrega tendrá lugar en la Oficina de Partes de la Municipalidad. Se deja expresa constancia que dicha oficina se encuentra ubicada en avenida El Rodeo N°12.777, primer piso, y su horario de atención es de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16:30 horas. Asimismo, las garantías otorgadas electrónicamente, deberán ajustarse a la Ley N°19.799 y podrán ser enviadas mediante correo electrónico al encargado del contrato. Con todo, este plazo podrá prorrogarse por 10 días hábiles más, previa autorización del Inspector Técnico de Servicio (en adelante I.T.S.).

Los demás requisitos y condiciones de esta garantía son los establecidos en el numeral 9.2. de las bases administrativas generales, aprobadas por el Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019.

2.3. Póliza de responsabilidad civil

El proveedor adjudicado deberá entregar junto con la garantía de fiel cumplimiento del contrato, una Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual otorgada por una empresa inscrita en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a nombre de la Municipalidad de Lo Barnechea, por un monto de 1.000 UF para responder por los daños y perjuicios a la Municipalidad y/o terceros que pudieran producirse durante la vigencia del contrato y hasta 60 días posteriores a la fecha de término de este.

Esta póliza tendrá por objeto poner a cubierto al municipio por daños y/o accidentes en los que se pueda ver involucrado el Municipio y/o terceros, que se produzcan con motivo de la ejecución de todos los servicios y trabajos encargados. Sin perjuicio de lo anterior, esta póliza no exime en ningún caso al contratista de sus obligaciones para con la ejecución de los servicios prestados, obligaciones legales y contractuales.

Si es anual deberá contar con cláusula de renovación automática y no podrá contener cláusulas de término o modificación de forma unilateral sin el consentimiento escrito del Municipio. Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor adjudicado se obliga a renovar las pólizas tantas veces sea necesario a fin de que ésta se encuentre vigente durante el periodo ya señalado. En el caso que dicha póliza

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

contemple deducible, este será de exclusivo cargo del contratista, y no afectará en lo absoluto la obligación del contratista con la Municipalidad.

Las primas e impuestos de este seguro serán de cargo del contratista. Es de su responsabilidad notificar a las aseguradoras de los cambios de naturaleza, alcance y reprogramación de los servicios, deberá cerciorarse, en todo momento, de la adecuación de los seguros en los términos de las presentes bases y el contrato.

Finalmente, en el evento de que los daños y/o perjuicios a terceros superen el monto de la póliza solicitada, el contratista de igual forma deberá pagar a la Municipalidad por aquel monto que exceda al de la póliza.

3. ETAPAS, PLAZOS, Y CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del llamado a licitación	23/3/2023 a las 21:00 horas
Inicio del plazo de recepción de preguntas	23/3/2023 a las 21:01 horas
Reunión Informativa (voluntaria)	27/3/2023 a las 15:30 horas
Vencimiento del plazo para realizar preguntas	30/3/2023 a las 12:00 horas
Publicación de respuestas y aclaraciones.	14/4/2023 a las 23:59 horas
Cierre de recepción de ofertas	24/4/2023 a las 15:01 horas
Apertura técnica de las ofertas	24/4/2023 a las 15:30 horas
Apertura económica de las ofertas (aproximada)	28/4/2023 a las 15:30 horas
Plazo máximo de publicación de la adjudicación	23/6/2023 a las 23:59 horas

Se realizará una reunión informativa en la fecha indicada en el cronograma, de participación voluntaria por parte de los eventuales oferentes, que tiene por finalidad entregar información sobre el proceso licitatorio, la preparación de ofertas y la correcta ejecución del contrato. Esta reunión se efectuará mediante la plataforma informática Microsoft Teams, para lo cual los interesados se podrán inscribir al correo electrónico licitaciones@lobarnechea.cl hasta las 23:59 horas del día anterior a la realización de reunión informativa indicada en el calendario anterior.

4. DE LAS OFERTAS

4.1. Presentación de las ofertas

Las ofertas, junto con los antecedentes requeridos en las presentes bases, deberán ser ingresadas al Sistema de Información hasta la fecha y hora que se disponga a ese efecto. Los oferentes deberán tener presente que sólo se considerarán las ofertas realizadas en los anexos dispuestos por la Municipalidad.

En caso de existir discrepancias entre la información contenida en el respectivo anexo de oferta y la información ingresada por los oferentes en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl, prevalecerá la información contenida en el respectivo anexo.

Deberán presentar los documentos señalados en las presentes bases, definidos como "Antecedentes para incluir en la oferta", en el portal y entregar la garantía de seriedad de la oferta, o bien, cargarla al portal de mercado público, si cumple con los requisitos indicados en el numeral 2.1. de las presentes bases.

4.2. Vigencia de las ofertas

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

Las ofertas tendrán una vigencia mínima de 120 días corridos, a contar del acto de apertura de éstas. Si dentro de este plazo, no se efectúa la adjudicación, la Municipalidad se reserva el derecho de extender el plazo de adjudicación y, cuando corresponda, solicitará a los proponentes prorrogar sus ofertas y renovar las Garantías de Seriedad de las Ofertas respectivas.

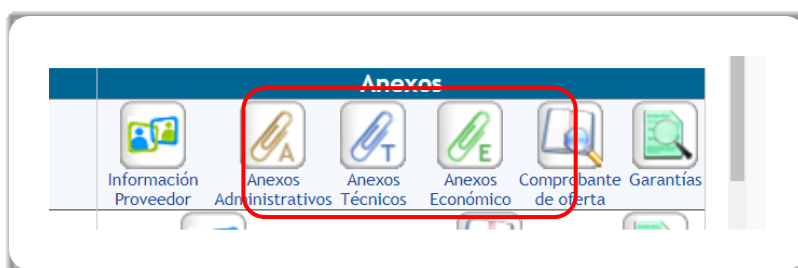
4.3. Formalidades de los antecedentes para incluir en la oferta

Solo se considerarán aquellos documentos que:

- Se encuentren legibles, completos, y debidamente suscritos, cuando corresponda.
- Hayan sido extendidos a nombre del oferente.
- Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad.
- Tengan relación con el presente proceso concursal.
- Digan relación o no se opongán a las presentes bases administrativas.

La Municipalidad se reserva el derecho y podrá revisar la exactitud y consistencia de los antecedentes y certificaciones acompañados por los oferentes a través de información pública disponible en www.mercadopublico.cl o bien con aquellas instituciones públicas o privadas que hayan extendido la documentación respectiva, y en caso de verificarse antecedentes inconsistentes con las fuentes consultadas, la oferta podrá declararse inadmisibles en mérito de estas circunstancias. Todos los gastos en que incurran los interesados para la preparación y presentación de sus ofertas serán de su exclusivo cargo y no tendrán derecho a reembolso alguno. Los documentos deben haber sido extendidos en español o debe acompañarse una traducción simple del mismo.

Atendido que la presente licitación se apertura en 2 etapas, es indispensable que los oferentes adjunten la documentación que se señala a continuación en el banner de www.mercadopublico.cl correspondiente, esto es, que los documentos administrativos, sean incluidos en el banner "Anexos Administrativos", los documentos Técnicos, deben ser subidos al banner "Anexos Técnicos", en tanto que, los documentos económicos, deberán ser adjuntados en el banner "Anexos Económicos".



En caso de que, el oferente no cumpla con este requerimiento, y sea imposible revisar y evaluar su propuesta, atendido que la documentación necesaria para la evaluación se encuentra en algún banner que a ese momento no se apertura, dichas propuestas serán declaradas inadmisibles, en la etapa de evaluación correspondiente, si, en mérito de la documentación que pueda ser revisada, no es posible su evaluación.

4.4. De los antecedentes para incluir en la oferta

4.4.1. Documentos administrativos

- Anexo N°1 "Declaración de no encontrarse inhabilitado para ofertar y/o suscribir contratos con la Municipalidad de Lo Barnechea y de aceptación de bases".** Aquellos proveedores que se presenten como Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de los integrantes de esta, deberá presentar un Anexo N°1. Este documento podrá ser sustituido por la declaración jurada con firma electrónica simple del portal www.mercadopublico.cl (**ESENCIAL**)

- b) Garantía de seriedad de la oferta. **(ESENCIAL)**

4.4.2. Documentos técnicos

- a) **Anexo N°2 “Experiencia Oferente”**
b) **Anexo N°3 “Materias de Alto Impacto Social”**

4.4.3. Documentos económicos

- a) **Anexo N°4 “Oferta Económica” (ESENCIAL)**

5. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará en dos etapas, de acuerdo con lo señalado en el inciso tercero del artículo 34 del Reglamento de Compras Públicas. Para aquello, se realizará en primer lugar, la apertura de los antecedentes administrativos y antecedentes técnicos.

Seguidamente, respecto de aquellas ofertas que obtengan **un mínimo de 140 puntos en la primera etapa**, se efectuará la apertura económica, procediéndose a su evaluación de conformidad a lo establecido en el numeral 7.2.5. de las presentes bases.

6. DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

La Comisión Evaluadora podrá ejercer la facultad contemplada en el artículo 40 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, esto es, solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando ello no le confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la plataforma www.mercadopublico.cl. Si la Comisión Evaluadora hiciera uso de esta facultad, pero el oferente no diere respuesta y/o no acompañare la documentación solicitada, la oferta será evaluada sin esa documentación o podrá ser rechazada de plano y no ser evaluada, si ello procede. Los oferentes tendrán un plazo de 48 horas para dar respuesta a las solicitudes de la Municipalidad en este sentido.

7. DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por los 5 funcionarios municipales que se indican a continuación y será la encargada de la evaluación de las ofertas del presente proceso licitatorio. Para ello levantará un acta por cada etapa del proceso licitatorio, que contendrá la evaluación de las ofertas, su orden de prelación y cualquier otra información relevante contenida en los citados informes.

- a) Camila Pazdirek Peteri, jefa de Experiencia del Servicio, o quien la subrogue en caso de ausencia o impedimento.
b) Irene de la Cerda Ñíguez, jefa del Departamento de Comunicaciones, o quien le subrogue en caso de ausencia o impedimento.
c) Héctor Paz Riadi, Tesorero Municipal o quien le subrogue en caso de ausencia o impedimento.
d) María Francisca Téllez Anguita, o en caso de ausencia o impedimento, Lorena González Hernández, ambas abogadas de la Dirección de Asesoría Jurídica.
e) Laura Meza Alvarado, jefa del departamento de Compras, o quien le subrogue en caso de ausencia o impedimento.

7.2. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas serán evaluadas en dos etapas, de acuerdo con los siguientes criterios:

Etapa	Nº	Criterio	Ponderador	Puntaje Mínimo
Primera Etapa	1	Experiencia (E)	35%	140
	2	Materias de Alto Impacto Social (MA)	4%	
	3	Cumplimiento de Requisitos (CR)	1%	
Segunda Etapa	4	Oferta Económica (OE)	60%	No aplica
	5	Comportamiento Contractual (CC)	No aplica	

Para proceder a la segunda etapa de evaluación (evaluación económica y descuento de puntaje), las propuestas evaluadas deben obtener el puntaje mínimo indicado en el cuadro precedente. Aquellas propuestas que no alcancen el puntaje mínimo podrán ser rechazadas por la comisión evaluadora.

7.2.1. EXPERIENCIA (E 35%)

Para este criterio se evaluará la cantidad de eventos de fiestas patrias similares al objeto de la presente licitación, ejecutados por el oferente con posterioridad al 1 de enero de 2016, y cuya asistencia no hubiere sido inferior a 5.000 personas por cada evento, y cuyo monto de ejecución haya sido superior a \$200.000.000 impuestos incluidos. No puede tratarse de giras ni el mismo evento en distintos lugares o distintas fechas.

Para acreditarlas, se deberá acompañar copulativamente los siguientes documentos:

- Anexo N°2, en que se señalen la totalidad de los datos exigidos para cada experiencia a acreditar. Sólo se considerarán las experiencias señaladas por el oferente en este anexo.
- Contrato, orden de compra, certificado del mandante, o cualquier documento que acredite efectivamente la realización del evento y la participación del oferente en este, la fecha de realización del evento posterior al 1 de enero de 2016, y que conste que el evento fue de similares características al objeto de la presente licitación.
- Cualquier documento o antecedente que dé cuenta de manera efectiva e indubitada que la asistencia al respectivo evento no fue inferior a 5.000 personas (por ejemplo: ticketera, registro web, certificado del mandante, foto, link hacia página web).
- Factura o facturas del respectivo evento a acreditar, la que no puede ser por un monto inferior a \$200.000.000, impuestos incluidos (pero siempre respecto al mismo evento). Si el oferente no presenta factura o ésta es por un monto inferior al indicado, no se otorgará puntaje por la respectiva experiencia a acreditar.

Para la asignación del puntaje, se utilizará la siguiente tabla:

Cantidad de eventos	Puntaje
5	1000 puntos
4	800 puntos
3	600 puntos
2	400 puntos
1	200 puntos
0	0 puntos

El puntaje se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$E = (\text{Puntaje Obtenido}) \times 0,35$$

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

Se entenderá que el oferente que no presente el Anexo N°2, no tiene experiencia, por lo que será evaluado en este criterio con 0 punto.

7.2.2. MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL (MA 4%)

Para obtener puntaje en este factor, el oferente deberá acompañar el anexo N°3 “*Materias de Alto Impacto Social*” y adjuntar los medios de verificación que se indican a continuación, para acreditar el cumplimiento de uno o más de los ítems indicados en la siguiente tabla:

Ítem	Medio de verificación
El oferente es una persona natural de sexo femenino o es una microempresa liderada por mujer/es.	Sello Empresa Mujer en el Registro de Proveedores del portal Mercado Público. Para este no será requisito acompañar el medio de verificación, en razón que éste será revisado por la Comisión Evaluadora en el Registro correspondiente.
La empresa fomenta prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	Certificado de Acuerdo de Producción Limpia (APL) o Reporte de Sostenibilidad GRI
La empresa mantiene un plan de manejo ambiental.	Certificado ISO 14001 vigente (o norma chilena equivalente).
La empresa mantiene un Sistema de Gestión Energética.	Certificado ISO 50001 vigente (o norma chilena equivalente), o Sello de eficiencia energética del Ministerio de Energía.
La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos.	Acuerdos de reciclaje de desechos electrónicos, papeles, cartones, plásticos, latas, vidrio y/o similar con al menos 6 meses de antigüedad y un máximo de 2 años desde la fecha de apertura (se podrá manifestar en contratos, certificados de donaciones, o similares); o certificado de la empresa recolectora de al menos 1 entrega realizada por el proveedor en los últimos 12 meses desde la fecha de apertura.

Solo se considerará la información declarada en el anexo N°3 que se encuentre acreditada debidamente por los documentos indicados como medios de verificación.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

Contiene	Puntaje
4 o más ítems	1000 puntos
3 ítems	750 puntos
2 ítems	500 puntos
1 ítem	250 puntos
No informa no acredita	0 puntos

$$MA = \text{Puntaje Total} * 0,04$$

Se entenderá que el oferente que no presente el anexo N°3, no indique en aquel el ítem a acreditar o no adjunte medio de verificación, no cuenta con materias de alto impacto social, por lo que se evaluará con 0 puntos.

7.2.3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (CR 1%)

Se evaluará con 1000 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados, en tiempo y forma.

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Se evaluará con 0 punto aquellas ofertas a las que esta entidad licitante haya solicitado salvar errores u omisiones formales y/o se les haya requerido la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la propuesta. Lo anterior en los términos establecidos en el inciso 1° y 2° del artículo 40 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, esto es, solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando ello no les confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores.

El puntaje se aplicará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = Puntaje \times 0,01$$

7.2.4. Resumen fórmula de evaluación Primera Etapa

$$Puntaje \text{ Evaluación Primera Etapa} = E + MA + CR$$

Como se indicó en los numerales 5 y 7.2. precedentes, aquellas propuestas que no alcancen el puntaje mínimo allí establecido no continuarán a la próxima etapa de evaluación económica.

7.2.5. OFERTA ECONÓMICA (OE 60%)

Para efectos de atribución de puntaje, se aplicará el análisis de mínimo costo, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, respecto de lo señalado en el anexo N°4. El menor Valor Total Ofertado (VTO) obtendrá un puntaje de 1.000 puntos, mientras que el resto de las propuestas se les asignará un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left(\frac{VTO \text{ más bajo}}{VTO \text{ a calificar}} \right) \times 1000$$

$$OE = (Puntaje) \times 0,60$$

Para obtener el Valor Total Ofertado (VTO), la Comisión Evaluadora realizará siguiente operación aritmética:

$$VTO = ((Valor \text{ Total}) + (Valor \text{ Total Shows Artistas}) + (Valor \text{ Total Show de Día}))$$

A su vez, el cálculo del Valor Total se obtendrá de la sumatoria de los valores ofertados por todos los ítems por cada oferta, menos los valores ofertados por los shows artistas y menos los valores ofertados por los shows de día.

Por su parte, el Valor Total Shows Artistas se obtendrá al sumar los productos de la multiplicación de los ponderadores indicados en la tabla "Show Escenario Principal-Artistas", con los precios unitarios por show impuestos incluidos ofertados por los oferentes en la misma tabla.

A su vez, el Valor Total Shows de Día se obtendrá al sumar los productos de la multiplicación de los ponderadores indicados en la tabla "Show de Día", con los precios unitarios por show impuestos incluidos ofertados por los oferentes en la misma tabla.

Aquellas propuestas que no completen íntegramente el anexo N°4 serán declaradas inadmisibles. De la misma manera, serán declaradas inadmisibles aquellas propuestas que excedan el valor máximo a ofertar informado en el mismo anexo N°4 para cada ítem o partida.

7.2.6. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (CC)

Este criterio evaluará el comportamiento contractual anterior de cada uno de los proveedores, tanto con la Municipalidad de Lo Barnechea como con el resto de las entidades compradoras de la Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

Así las cosas, se descontará un porcentaje del puntaje final a aquellos oferentes que registren sanciones contractuales, como multas y/o término anticipado del contrato en el registro de proveedores de Mercado Público al día del cierre de recepción de ofertas. Asimismo, la Municipalidad podrá comunicarse vía correo electrónico los mandantes que se hubieran acreditado en el numeral 7.2.1. relativo a la experiencia anterior del oferente, con el fin de consultar por sanciones contractuales que no se encontraran registradas en el portal ya mencionado para efectos de contabilizar el descuento respectivo.

En base a lo anterior, se descontará un porcentaje al puntaje total obtenido en la sumatoria del resto de los criterios de evaluación, de acuerdo con las siguientes tablas:

Multas registradas	Porcentaje de descuento
3 o más multas	5%
Entre 1 y 2 multas	3%
No tiene multas registradas	0%

Términos anticipados registrados	Porcentaje de descuento
3 o más términos anticipados	10%
Entre 1 y 2 términos anticipados	5%
No tiene término anticipado registrado	0%

Los porcentajes de descuentos serán acumulativos. Para efectos del descuento, se considerarán las multas y términos anticipados (a excepción de aquellos por mutuo acuerdo) sancionados hasta 24 meses anteriores a la fecha de la apertura económica de las ofertas.

7.2.7. RESUMEN FÓRMULA DE EVALUACIÓN FINAL

$$Puntaje\ Total = (E + MA + CR + OE) - CC$$

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“OFERTA ECONÓMICA”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“EXPERIENCIA”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS”**.

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que no hubiese obtenido descuento, o hubiese obtenido el menor descuento, en el criterio “DESCUENTO DE PUNTAJE”.

De persistir el empate, se aplicará un criterio cronológico, prefiriéndose la primera oferta ingresada al portal www.mercadopublico.cl, y si se mantuviera el empate se realizará vía sorteo ante Ministro de Fe.

9. DE LA ADJUDICACIÓN

La Municipalidad adjudicará el proceso al oferente que resulte mejor evaluado, luego de aplicados los criterios de evaluación correspondientes y de desempate si procediere, a través de un decreto fundado, el que será publicado en el Sistema de Información una vez que se encuentre totalmente tramitado. Si por algún motivo el proveedor adjudicado no suscribiere el contrato, la Municipalidad podrá adjudicar al segundo proveedor mejor evaluado, y así sucesivamente.

La notificación de la adjudicación será a través del referido portal y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento, entendiéndose formalmente practicada, dentro de las 24 horas siguientes, después de la publicación del decreto de adjudicación respectivo.

10. DE LA READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción del contrato, la Municipalidad de Lo Barnechea podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le siga en puntaje de acuerdo con el acta de evaluación, y así sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original, con tal que la propuesta continúe vigente. En este caso, las garantías por seriedad de la oferta serán devueltas luego de firmado el contrato.

Algunas de las situaciones que permiten la readjudicación son:

- a) Si el proveedor adjudicado manifiesta su intención de no suscribir el respectivo contrato.
- b) Si el proveedor adjudicado no se inscribe en el Registro de Proveedores del Estado de Mercado Público.
- c) Si el proveedor adjudicado se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado al momento de firmar el contrato.
- d) Si el proveedor adjudicado no entrega la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y/o la Póliza de Responsabilidad Civil.
- e) Si el proveedor adjudicado no cumple con algún otro requisito establecido en las bases para firmar el contrato.

En todos los casos que corresponda, además procederá el cobro de la Garantía de Seriedad de la Oferta. En caso de que se requiera realizar una readjudicación, la contratación tendrá que ser presentada nuevamente a las instancias anteriores que autorizaron la adjudicación.

11. DEL CONTRATO

Las disposiciones y cláusulas generales de toda licitación y contrato de suministro de bienes y servicios se encuentran contenidas en las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019. Sin perjuicio de lo anterior, los elementos variables de la licitación y del contrato se tratan en el presente numeral.

11.1. REQUISITOS PARA CONTRATAR

El adjudicatario deberá celebrar un contrato con la Municipalidad. Para ello, deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019, junto con suscribir la declaración de Conflicto de Interés y declaración de relación con una Persona Políticamente Expuesta, en conformidad a lo señalado en el numeral 6.2 del Manual de Prevención del Delito aprobado por Decreto DAL N°1301 de 18 de noviembre de 2021.

A su vez, y previo a la suscripción del contrato, el proveedor deberá declarar formalmente por escrito (firmado por el representante legal del proveedor), que tiene conocimiento y se somete a las normas y directrices indicadas en el Manual de Prevención del Delito (MPD) de la Municipalidad de Lo Barnechea, aprobadas por Decreto DAL N°1301, de 18 de noviembre de 2021, o en caso que el proveedor tenga implementado un sistema de prevención de delito al interior de su organización, deberá compartirlo con la Municipalidad de Lo Barnechea, para ser revisado por el Oficial de Cumplimiento. En el caso que el proveedor no cumpla con los requisitos anteriores, o el Oficial de Cumplimiento determine fundadamente que el modelo presentado no es satisfactorio, éste deberá adherir al MPD de la municipalidad antes de la firma del contrato.

11.2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Fuente de financiamiento:	Municipal.
Presupuesto máximo disponible:	\$430.000.000 impuestos incluidos.
Plazo de pago:	Plazo máximo 30 días, desde recepción conforme de la factura respectiva.
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica.
Unidad Técnica	Departamento de Comunicaciones.
Nombre de responsable del pago y contrato	Irene de la Cerda Iñiguez.
E-mail de responsable del pago y contrato	idelacerda@lobarnechea.cl
Subcontratación:	Parcial, previa autorización del I.T.S.
Modalidad de Adjudicación:	Simple.
Tipo de Contrato	A precios unitarios.

11.3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La vigencia del contrato que se celebre se computará desde la total tramitación del decreto que aprueba el contrato hasta la liquidación de éste.

El plazo de ejecución del contrato comenzará con la suscripción del acta de inicio de servicio y se extenderá por 12 meses, sin perjuicio que los servicios sólo se prestarán durante el periodo específico de las celebraciones de fiestas patrias en la comuna.

11.4. RENOVACIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato podrá ser renovado hasta por 12 meses, previo informe fundado del ITS del contrato emitido con a lo menos 30 días corridos de anticipación a la fecha de término de este, en que sugiera la necesidad de la renovación, la que deberá basarse en uno o más de los siguientes criterios:

- El beneficio económico en base a un comparativo de mercado a la fecha de renovación.
- Satisfacción de los servicios prestados por el proveedor.
- Conducta en el cumplimiento de los servicios o trabajos realizados por el proveedor.

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

El resto del procedimiento para proceder a la renovación es el establecido en el numeral 20.5.3. de las bases administrativas generales.

11.5. SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá subcontratar siempre que sea autorizado por escrito por el municipio a través del I.T.S. del contrato.

Para estos efectos, el contratista deberá presentar una solicitud fundada y acompañar los antecedentes del subcontratista que pretende contratar, en un plazo no inferior a 30 días corridos antes a la fecha en que pretende el ingreso a la obra de personal subcontratado. Respecto de esta solicitud, el municipio se pronunciará aceptándola o rechazándola. En el caso que se autorice, el contratista será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este proceso licitatorio por parte del subcontratista.

Si durante el desarrollo del contrato se determinare que el contratista tiene subcontratos no autorizados, el municipio podrá poner término anticipado al contrato, sin que el contratista tenga derecho a indemnización de ninguna especie.

El contratista será responsable de todas las obligaciones contraídas con el municipio, como asimismo del pago de todas las obligaciones laborales y previsionales que el subcontratista no efectúe respecto de los trabajadores que se hubieren desempeñado en la ejecución del contrato.

En caso de subcontratación, siempre se ejercerá el derecho de información. Los de retención y subrogación se ejercerán cuando corresponda.

La subcontratación no podrá significar en caso alguno la cesión o transferencia de las obligaciones que asume el contratista.

11.6. DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Las partes de común acuerdo podrán modificar los servicios, aumentando o disminuyendo en el equivalente de hasta un 30% del monto originalmente pactado. En el caso de aumentar los servicios, la garantía fiel cumplimiento de contrato deberá también readecuarse en proporción al monto de la modificación que se suscriba.

En caso de aumentar o disminuir los servicios, los valores a considerar, serán aquellos ofertados en el anexo N°4 "Oferta Económica". Para determinar los valores unitarios por cada producto, se tomará el valor ofertado por la totalidad de días que corresponda, y esta cantidad de días será dividida por el valor ofertado. Aquel será el valor unitario para efectos de modificación del contrato.

Con todo, las eventuales modificaciones que se pacten no producirán efecto alguno sino desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

11.7. REAJUSTE

En caso de renovación del contrato regulado por las presentes bases, los valores del contrato serán reajustados de conformidad con la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC), en enero de 2024, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas – INE, o quien lo reemplace o sea su continuador legal, en el año de vigencia del contrato inmediatamente anterior.

11.8. DEL PAGO

11.8.1. Recepción conforme

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

La recepción conforme de los servicios será realizada por el Inspector Técnico de Servicio (ITS). Éste deberá verificar que la ejecución de los servicios contratados se ha realizado de conformidad con los requerimientos efectuados, de acuerdo con las bases técnicas y lo ofertado por el contratista. El ITS del contrato no podrá efectuar la recepción conforme si no se ha efectuado la totalidad del desmontaje por parte del contratista.

El I.T.S. deberá solicitar al contratista los antecedentes que a continuación se indican, los cuales son necesarios para generar la Hoja de Entrada de Servicio (HES) y deberán ser adjuntados en el sistema de gestión documental:

- a) Carta solicitud del pago correspondiente al estado de pago del mes ejecutoriado, individualizando todos los antecedentes adjuntos y el factoring si correspondiere, indicando el nombre y Rut de la entidad financiera.
- b) Resumen del estado de pago.
- c) Detalle del Estado de Pago con los ítems y cantidades por cada partida ejecutada.
- d) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F-30).
- e) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y previsionales (F-30-1).
- f) Liquidaciones de sueldo firmadas por los trabajadores.
- g) Planillas de cotizaciones pagadas en Previred o cualquier otro documento que acredite fehacientemente al momento del pago de los servicios, que el contratista está dando cumplimiento a las condiciones salariales ofertadas.
- h) Finiquito de los trabajadores desvinculados durante o antes del periodo a pagar, si corresponde o en su defecto Certificado de Traslado debidamente firmado por el trabajador.
- i) Cualquier otro antecedente que el I.T.S. considere relevante para poder cursar el pago, siempre que sean solicitados en forma previa y con ocasión de un rechazo.

Una vez autorizada la Hoja de Entrada de Servicio (HES) de las solicitudes realizadas por parte del municipio, el proveedor procederá a la emisión de la factura conforme al Reglamento de Facturación y Pago a Proveedores de la Municipalidad de Lo Barnechea, el que se encontrará disponible en www.lobarnechea.cl, y, conjuntamente, deberá ingresarla este último por el sistema "Mis Pagos" del portal de Mercado Público y remitirla al correo electrónico que indica las presentes bases respecto del responsable del contrato.

11.8.2. Montos y forma de pago

El pago se realizará con posterioridad a la ejecución total de los servicios de fiestas patrias, los que, en todo caso, deberán contar con la recepción conforme del ITS del contrato, lo que se verificará con el total desmontaje de la celebración anual, y con la entrega de la totalidad de las empanadas requeridas por el ITS del contrato, por los montos indicados por el adjudicatario en su anexo de oferta económica.

El municipio iniciará el proceso de pago con la recepción de la factura con acuse de recibo electrónico de conformidad a lo establecido en la Ley N°19.983.

El pago de la respectiva factura se realizará en un plazo máximo de 30 días, mediante transferencia electrónica o vale vista virtual en sucursales del Banco Itaú.

Los estados de pago serán considerados como abonos parciales y en ningún caso se estimarán como una recepción parcial o total de obligación cumplida por el contratista.

Cualquier consulta sobre pago proveedores deberá ser canalizada, a través del teléfono de Tesorería 227573179.

11.9. MULTAS

La Municipalidad de Lo Barnechea podrá cursar multas de conformidad con la siguiente tabla:

N°	Incumplimiento	Multa
1	Atraso en el tiempo de entrega del servicio requerido, de acuerdo con el horario solicitado en las bases técnicas o el informado por el ITS.	10 UTM por cada media hora de atraso.
2	Cambio en los productos o servicios requeridos, según lo especificado en las bases técnicas.	15 UTM por cada cambio.
3	Desperfecto de alguno de los elementos utilizados durante el desarrollo del evento.	20 UTM por cada desperfecto.
4	Incumplimiento en la presentación del personal de servicio de acuerdo con lo solicitado en las bases técnicas.	10 UTM por cada persona.
5	Atraso en la entrega de colaciones, de acuerdo con el horario establecido por el ITS.	5 UTM por cada media hora de atraso.
6	Descomposición o mal estado de alguno de los alimentos o bebidas.	10 UTM por cada alimento o bebida descompuesta.
7	Intoxicación de algún comensal, comprobable a través de certificado médico que acredite esta causal.	20 UTM por cada intoxicación.
8	Suspensión del servicio por causas imputables al proveedor.	80 UTM por cada hora, con un máximo de 3 horas.
9	Falla de equipos que componen la ficha técnica de los artistas y que afecten al desarrollo del show.	10 UTM por cada falla.
10	Atraso en los horarios de prueba de sonido, de acuerdo con lo solicitado por cada artista.	5 UTM por cada media hora de atraso.
11	Ausencia del supervisor o productor a cargo del evento durante el desarrollo del mismo, sin previo aviso.	10 UTM por cada hora de ausencia.
12	Ausencia del prevencionista de riesgo durante el desarrollo del evento.	20 UTM por cada hora de ausencia.
13	Atraso en el desmontaje del evento, de acuerdo horario establecido por el ITS.	10 UTM por cada media hora de atraso.
14	Entrega cantidad de empanadas inferior a la indicada por el ITS	5 UTM por cada entrega.
15	Indisponibilidad del servicio o caída de la página web o sitio en el que se descargan las entradas.	2 UTM por cada hora de página caída.
16	Falla en la entrega de entradas vía correo electrónico al público que descarga.	2 UTM por cada 50 entradas no entregadas.
17	Incumplimiento en el plazo de 48 horas para la activación del sitio de descarga de entradas.	2 UTM por hora de incumplimiento.
18	Atraso en la llegada de los validadores a los eventos	0,2 UTM por cada media hora de atraso.
19	Incumplimiento en la cantidad de validadores solicitados para los eventos.	1 UTM por cada validador.
20	Incumplimiento del validador en la utilización de uniforme	0,5 UTM por cada validador.
21	Incumplimiento al deber de confidencialidad	50 UTM.
22	No tener respuesta del ejecutivo a cargo de realizar modificaciones y solucionar problemas del sitio online, descarga de entradas y /o validación durante el evento.	1 UTM por cada 2 horas sin respuesta.
23	No contar con alguno de los artistas escogidos por el ITS del contrato, en los términos del párrafo segundo del numeral 5.5. de las bases técnicas.	80 UTM por artista.

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Las multas deberán pagarse en Tesorería Municipal, en moneda nacional de acuerdo con el valor UTM observado al día del pago de la multa. El monto de las multas cursadas no podrá ser superior al 10% del monto total de contrato.

El procedimiento de aplicación de multas se regirá por lo dispuesto en el numeral 20.9 del Decreto DAL N°171 de 2019, de la Municipalidad de lo Barnechea, y se cursarán por acto administrativo fundado del Jefe de Gabinete o quien lo/la subrogue.

11.10. DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Sin perjuicio del plazo de vigencia estipulado en el contrato, la Municipalidad, podrá poner término anticipado al contrato por resciliación o mutuo acuerdo, o unilateralmente, sin forma de juicio y por decreto fundado, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista. Se entenderá que el contratista incumple gravemente sus obligaciones si:
 - i. Acumular multas ejecutoriadas ascendentes al 10% del monto total del contrato.
 - ii. Subcontratar algún servicio objeto de la presente licitación sin autorización previa del ITS.
 - iii. Tener subcontratos no autorizados por el municipio.
 - iv. Haber presentado documentos y/o antecedentes falsos o adulterados.
 - v. No contar con alguna de las autorizaciones indicadas en la letra b) del numeral 2. de las bases técnicas.
 - vi. Si el adjudicatario no responde dentro del plazo de 72 horas cualquier observación del municipio.
- b) Por infringir las obligaciones relativas al pacto de integridad y al manual de prevención del delito, tanto del contratista, si lo tuviere, como del municipal, aprobado por Decreto DAL N°1301 del 18 de noviembre de 2021.
- c) La incapacidad del adjudicatario para seguir adelante con sus obligaciones, debido a problemas internos u otros, como la quiebra de la empresa o de alguna de las empresas que formen parte de la U.T.P. respectiva, si corresponde, de conformidad con la Ley 20.720.

11.11. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO CONTRACTUAL

La liquidación es el documento generado por la Municipalidad con o sin acuerdo del contratista, por el que el mandante consigna todos los estados de pago cursados, el cobro de multas si existieron, y la forma de haberse pagado dichas multas por parte del contratista. Este documento deberá ser confeccionado y tramitado por la unidad requirente, dentro del plazo de 90 días corridos contados desde el término del contrato, normal o anticipado.

La liquidación se notificará por alguno de los medios establecidos en el artículo 46 de la Ley N°19.880, en el domicilio contractual del proveedor, y su aprobación se hará sin perjuicio de que el contratista pueda hacer valer, por su parte, los recursos que le otorgue el ordenamiento jurídico.

El contratista podrá realizar observaciones al documento de liquidación dentro del plazo de 10 días corridos desde que es notificado de esta. Las observaciones podrán ser ingresadas a la Oficina de Partes del municipio. Dichas observaciones podrán ser o no acogidas por el Municipio. En caso de existir descargos, y luego de transcurrido el plazo para ello, la Municipalidad emitirá un acto administrativo en que constará la liquidación resuelta, disponiendo el oferente de los recursos establecidos en las leyes para su oposición. La garantía de fiel cumplimiento se mantendrá vigente y se devolverá al proveedor dentro de los términos establecidos en el numeral 2.2. de las presentes bases.

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

Si el contratista no ha presentado observaciones, firmará la liquidación y el correspondiente finiquito contractual, renunciando a cualquier ulterior reclamo ante la Administración o ante la justicia ordinaria. De esta forma, se emitirá un acto administrativo en que constará la liquidación y el finiquito correspondiente.

El proveedor, una vez firmada la liquidación y el finiquito contractual, podrá solicitar la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, aun con anterioridad a lo dispuesto en las presente bases, toda vez que no existirían obligaciones posteriores a la ejecución del contrato pendientes, no existiendo razón para la retención de la caución.

**BASES TÉCNICAS
“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2023 EN LO
BARNECHEA”**

1. GENERALIDADES

Las presente bases técnicas contienen los requisitos y condiciones mínimas para la ejecución total de los servicios.

En las presentes bases técnicas, se indicarán los requisitos y condiciones mínimas para la ejecución del servicio de producción técnica y artística para la celebración de fiestas patrias en la comuna de Lo Barnechea, cuya duración será del 15 al 19 de septiembre del presente año y en los términos que se expresará en el numeral 4 y siguientes de las presentes bases técnicas, en un terreno vacío de la comuna por definir. Respecto de la entrega de empanadas, estas deberán realizarse durante el mes de septiembre y octubre, en las fechas y lugares dentro de la comuna (como juntas de vecinos e inmuebles municipales) que serán informados previamente y a solicitud del ITS del contrato. Se estimada que la cantidad de empanadas a requerir durante este año es de 5.500. Únicamente como cantidad referencial de empanadas, se informa que en septiembre de año 2022 fueron solicitadas 5.195 empanadas.

2. OBLIGACIONES GENERALES

El ITS del contrato, hasta una semana antes a la realización del evento, informará la distribución definitiva de la infraestructura requerida para los eventos. Para la entrega de empanas, el ITS informará con una antelación de hasta 48 horas la cantidad, lugar, hora y cantidad de empanadas para la entrega.

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Todo requerimiento deberá considerar montaje, desmontaje, traslados y personal técnico.
- b) El contratista deberá contar con el personal necesario para el buen funcionamiento de los servicios solicitados para cada evento y el cumplimiento de los plazos indicados por el ITS
- c) Si, por cualquier razón, algún artista se encuentra impedido de asistir, el proveedor deberá presentar alternativas de características similares, manteniendo el precio. En todo caso, deberá contar con la autorización previa del ITS.
- d) Los trabajadores no deberán estar afectos a alguna inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- e) Al momento de la suscripción del acta de inicio de servicio, el contratista deberá designar a un supervisor o productor a cargo del(os) evento(s), quien deberá estar presente durante el transcurso de cada uno de ellos. De la misma manera, deberá contar con un prevencionista de riesgos. En caso justificados, el proveedor podrá modificar su designación, previa comunicación al ITS.
- f) El contratista deberá cumplir estrictamente con el horario establecido en las presente bases y aquellos indicados por el ITS.
- g) Todo el personal del contratista o subcontratista deberá contar con las medidas de seguridad requeridas para la función que desempeña. En el desempeño de sus funciones deberán provocar el menor ruido posible, evitando ruidos molestos, facilitar la libre circulación de las personas y mantener un buen y servicial comportamiento tanto con los funcionarios como los vecinos de la comuna. Cabe señalar que queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol y/o drogas durante la ejecución del servicio de producción técnica y artística solicitado por las presentes bases. Todo lo anterior deberá ser supervisado por el productor a cargo del servicio, con el objeto de que no se presenten inconvenientes con el personal del contratista.
- h) El contratista deberá tener todo montado y listo a más tardar tres horas antes de que comience cada evento y actividad solicitada, y todo deberá ser desmontado luego del término de este,

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

dentro del horario establecido por el ITS y fechas solicitadas en las presentes bases. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que los horarios podrán ser modificados por solicitud expresa del ITS, con una antelación mínima de 48 horas.

- i) El contratista deberá tomar todos los resguardos necesarios para el correcto funcionamiento de todo el equipamiento objeto de la presente contratación. A modo de ejemplo, en caso de lluvia deberá resguardar los equipos para que estos no se mojen.
- j) El contratista deberá velar por que la actividad se genere de manera ininterrumpida.
- k) El personal del contratista que trabaje en cada actividad deberá utilizar uniforme o una vestimenta que lo identifique como empleado de la productora y acorde al evento, como jeans o pantalones negros y polera de un solo color, no pudiendo usar pantalones rasgados o ropa que no lo permita identificar como empleado de la productora.
- l) En caso de que la productora subcontrate algún servicio, tal servicio deberá ser supervisado durante su instalación y desinstalación por parte del productor a cargo del evento.
- m) El personal del contratista deberá contar con todas las medidas de resguardo para evitar el contagio del COVID-19, de conformidad con las medidas sanitarias impuestas tanto por la Seremi de Salud como por la delegación presidencial.
- n) Proveer de personal para la entrega de empanadas en cada jornada, considerando ocho horas por jornada.
- o) Trasladar y entregar las empanadas en los lugares y fechas informados previamente por el ITS del contrato.
- p) Deberá tomar los resguardos necesarios para evitar la descomposición de los productos.
- q) Las empanadas, para cada entrega, deberán contar con certificado de elaboración.
- r) Deberá tener todo montado a más tardar tres horas antes del horario programado para la entrega de las empanadas. También tendrá una hora con posterioridad a la entrega de empanadas para el desmontaje.
- s) Permitir la fiscalización aleatoria del ITS del contrato, respecto al cumplimiento de los requisitos de los productos.

3. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

Toda comunicación entre el contratista y el ITS deberá realizarse por medio de mensajería digital, teléfono o al correo institucional del ITS. Con todo, siempre deberá quedar registro escrito de estas comunicaciones. El productor general hará las veces de contraparte técnica e informar al ITS al momento de la suscripción del acta de inicio de servicios el o los correos que se utilizarán para efectuar las comunicaciones y un número de teléfono móvil para casos de emergencia.

4. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que el Municipio entregue y a la que tenga acceso el adjudicatario es confidencial, y, en consecuencia, no podrá ser divulgada o reproducida, en forma total o parcial, por ningún medio ni en ninguna forma o formato por el adjudicatario sin expresa autorización otorgada en forma previa y por escrito, por el Municipio. Esta obligación se entiende extensiva tanto al adjudicatario como a sus colaboradores, trabajadores o asociados.

Asimismo, el adjudicatario deberá dar y permitir acceso o conocimiento a la información confidencial única y exclusivamente a aquellos miembros directos del equipo de trabajo, permitiéndosele el acceso a otros trabajadores o dependientes que lo requieran y en tanto sea indispensable para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación, y de modo limitado a lo que fuere estrictamente necesario para ello, para lo cual deberán contar con autorización previa del ITS del contrato.

La información confidencial solo podrá ser utilizada por el adjudicatario para el cumplimiento del objeto de esta contratación, y deberá abstenerse de usarla para fines distintos a los establecidos en este instrumento.

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

El adjudicatario deberá impetrar todas las medidas que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento del deber de confidencialidad, y si fuese necesario, deberá suscribir los acuerdos de confidencialidad pertinentes en los respectivos contratos de trabajo de sus trabajadores, colaboradores o asociados.

El adjudicatario deberá comunicar inmediatamente y por escrito a la Municipalidad de la ocurrencia de cualquier acto, hecho u omisión que constituya una infracción a las obligaciones asumidas precedentemente, sea por acciones u omisiones propias o de aquellos por quienes debe responder.

La infracción al deber de confidencialidad por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, facultará a la Municipalidad para entablar en su contra las acciones judiciales que correspondan de acuerdo con la normativa legal vigente, sin perjuicio de las causales de multa o termino anticipado establecidas en estas bases. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se detallan los bienes y servicios, con sus cantidades, requisitos y condiciones, que serán exigidos para la ejecución de la presente licitación. Estas actividades podrán suspenderse, posponerse, o bien, no ejecutarse, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. Únicamente por motivos ajenos al contratista, y en aquellos casos, la Municipalidad podrá pagar al contratista los gastos en que este efectivamente haya concurrido; lo que, en todo caso, deberá ser indubitadamente acreditado por el contratista, mediante facturas. Con todo, dicho pago, deberá contar con la aprobación del ITS.

5.1. Producción General Evento Fiestas Patrias

El personal e ítems que se indican a continuación deberán ser ubicados e instalados en los lugares que previamente indique el ITS del contrato, dentro del terreno a definir. La cantidad necesaria de cada requerimiento se indicará con la productora adjudicada una vez definido el lugar en donde se realizará el evento según las necesidades del espacio, lay out y distribución de los espacios. Inicialmente, y dependiendo de las medidas que tome la autoridad en cuanto a restricciones con motivo de la pandemia, se requerirán los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre.

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS I		
N°	Descripción	Días que será requerido
1	1 personas para aseo, jornada de 8 horas. Incluye materiales de aseo.	5
2	1 productor técnico en terreno. Jornada de 8 horas.	5
3	1 productor general.	5
4	1 asistente de producción jornada de 8 hora.	5
5	1 guardia con curso OS-10 de Carabineros jornada de 8 horas.	5
6	1 estacionador con chaqueta reflectante y linterna. Jornada de 8 horas.	5
7	1 monitor para juegos, actividades, entre otros. Jornada de 8 horas.	5
8	1 metro lineal de vallas papales.	5
9	1 extintor de polvo certificado	5
10	1 extintor de CO2.	5
11	1 sofá de 1 cuerpo.	5
12	1 sofá de 3 cuerpos.	5
13	1 basurero de escritorio.	5

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS I		
N°	Descripción	Días que será requerido
14	1 foco Led mínimo 1.000 Lum. Luz cálida.	5
15	1 perchero de 2 metros.	5
16	1 espejo de cuerpo entero.	5
17	1 microondas.	5
18	1 hervidor.	5
19	1 refrigerador de 200 litros.	5
20	1 congelador de 200 litros.	5
21	1 metro cuadrado de piso lavable valor por metro cuadrado .	5
22	1 estufa tipo hongo de patio Heather.	5
23	1 calefactor dragón.	5
24	1 ventilador de 32"	5
25	1 ventilador con humidificador.	5
26	1 silla de resina plegable blanca/negra.	5
27	1 mesón de 2,50 con mantel negro spandex.	5
28	1 metro cuadrado de pantalla Led resolución P5 outdoor.	5
29	1 generador de 250 KVA.	5
30	1 generadores de 120 KVA.	5
31	1 generador de 100 KVA.	5
32	1 generador de 80 KVA.	5
33	1 generador de 60 KVA.	5
34	1 generadores de 40 KVA.	5
35	1 generador móvil de 20 KVA.	5
36	1 metro cuadrado corta vista malla raschel.	5
37	1 metro cuadrado de corta vista arpillera.	5
38	1 metro cuadrado de tela blanca o negra.	5
39	1 metro cuadrado de telas traslapadas rojo/azul/blanco para sombra.	5
40	1 metro cuadrado de toldo de arpillera.	5
41	1 metro cuadrado de toldo de malla raschel.	5
42	1 metro cuadrado de toldo impermeable blanco/negro.	5
43	1 metro cuadrado de carpa impermeable blanca/negra.	5
44	1 tráiler de baños (tipo A) con las siguientes características: a) 1 wc hombre, 3 urinarios y 1 lavamanos sector hombres. b) 2 wc mujer y 1 lavamanos sector mujeres. c) Griferías con temporizador. d) WC con sistema hands free. e) Vanitorio con lavamanos de porcelana. f) Espejos amplios de 100 x 200 cmts. g) Música ambiental y extractores de aire. h) Capacidad de estanque de agua de 1.200 litros. i) Capacidad de estanque de residuos 2.500 litros. j) Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. k) Habilitación de agua y canales.	5

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS I		
N°	Descripción	Días que será requerido
45	1 tráiler de baños (Tipo B) con las características: a) 1 WC hombre y 1 vanitorio sobrepuesto sector hombres b) 1 WC y 1 vanitorio sobrepuesto sector mujeres c) Luz interior y exterior, focos led, encendido automático con sensor de movimiento d) Dispensadores de jabón, papel higiénico, toallas de papel, espejos y papeleros. Muebles decorados con flores y dispensador de agradables aromas e) Autonomía de 12 horas f) Funciona con aguas LIMPIAS, sin el sistema de recirculación g) Estanque Incorporado de 250 litros de aguas limpias h) Estanque Incorporado de 510 litros para residuos bases técnicas.	5
46	1 baño químico ejecutivo (Tipo C) con las siguientes características: a) Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros b) WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie c) Espejo de 30 x 30 cms d) Dispensador de Jabón Líquido e) Porta Papel Higiénico f) Luz Led g) Medidas de 1,25 x 1,25 x 2,20 mts h) Contemplar un cortavista i) Debe considerar personal para aseo constante	5
47	1 baño accesible (Tipo D) con las siguientes características: a) Tráiler de baños que incluye: b) 1 wc hombre y 1 wc mujeres. c) Griferías con temporizador. d) WC con sistema hands free. e) Vanitorio con lavamanos de porcelana. f) Espejos amplios de 100 x 200 cmts. g) Música ambiental y extractores de aire. h) Capacidad de estanque de agua de 200 litros. i) Capacidad de estanque de residuos 400 litros. j) Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. k) Habilitación de agua y canales de desagüe l) Personal para aseo constante	5
48	1 lavamanos de agua potable con reposición y retiro de aguas grises y según requerimientos de la Seremi de Salud.	5
49	1 cámara desengrasadora de 100 litros para filtrar aguas grises que son generadas por las fondas y los stands de fondas.	5
50	1 lavadero de 2,5 metros de largo de acero inoxidable, separado del sector de los baños para la limpieza de utensilios.	5
51	1 metro lineal de cerco de madera de 1 metro de alto.	5
52	1 bandera de Chile de 1 x1,5 metros con 1 asta de bandera con base de cemento de 4 metros de altura.	5
53	1 bandera de Chile de 1,20 x 1,80 metros con 1 asta de 6 metros enterrado seguro y firme.	5
54	1 ambulancia de alta complejidad (con médico).	5

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS I		
N°	Descripción	Días que será requerido
55	1 ambulancia de mediana complejidad (con paramédico).	5
56	1 container de frío de 20 FT para mantención de alimentos y cadena de frío debe incluir un cierre con tela rústica color barquillo.	5
57	1 container 20 ft, 18 m2, con aire acondicionado, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. Decorar la fachada de la caseta personal para dejarla con el look rústico que se busca para el evento según imagen de referencia.	5
58	1 container de 20 ft (6 X 2,5 metros) con chapa de seguridad iluminación punto de energía.	5
59	1 pórtico layher de 6 mts de alto x 2.57 mts. de ancho x 2.57 mts. De fondo	5
60	1 metro lineal de banderines de tiritas de telas con colores de la bandera chilena según imagen de referencia.	5
61	1 fardo de paja para decoración.	5
62	1 barril de madera según imagen de referencia.	5
63	1 pallet de madera.	5
64	1 volantín de foam de 1x1 metro.	5
65	1 mesa de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza de color azul ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.	5
66	1 mesa de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza de color rojo ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.	5
67	1 mesa de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza tono arpillera ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.	5
68	1 caja aérea activa con consola de 24 canales.	5
69	1 micrófono inalámbrico.	5
70	1 amplificación que contemple 4 cajas aéreas activas, consola de 24 canales digital, 2 micrófonos inalámbricos.	5
71	1 toldo blanco retráctil de 3x3 metros.	5
72	1 metro cuadrado de cubrepiso color gris nuevo.	5
73	1 metro cuadrado de cubrepiso color verde nuevo.	5
74	1 estación de agua fría, con bidones de agua y vasos, todo para 1.000 personas.	5
75	1 lámpara de mimbre colgante color natural.	5
76	1 mesa de centro madera estilo pallet de 1x1 metros.	5
77	1 manta tipo aguayo para fardo de paja.	5
78	1 cono de tránsito para cerrar calles.	5
79	1 Torre de iluminación con 4 haluros de 400 watts y generador propio.	5

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS I		
N°	Descripción	Días que será requerido
80	1 metro lineal de guirnaldas de luces en zigzag a 8 metros sobre la calle (las guirnaldas deben cumplir la norma SEC). Se debe considerar la instalación de postes de 8 mts. de altura para lograr el efecto zigzag.	5

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS II		
N°	Descripción	Cantidad requerida
1	1 colación que contenga: a) 1 sándwich envasado b) 1 bebida ligh en lata de 350 cc. c) 1 snack con frutas de la estación.	Por unidad
2	1 van de traslado para 20 personas para viaje de ida y de vuelta dentro de la comuna.	Por traslado (ida y vuelta)
3	1 prevencionista de Riesgos especialista en eventos masivos y con experiencia comprobable en este tipo de actividades en los últimos 7 años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 – 2021-2022), que se hará cargo de toda la seguridad del evento y de la tramitación de los permisos sanitarios y ante el Gobierno Regional para el evento.	Por el evento
4	1 empresa certificada para la realización de servicios de desratización, fumigación y sanitización de baños. Deberá entregar certificado de cada servicio.	Por el evento
5	Camión aljibe con 2.000 litros de agua potable certificada por jornada de 12 horas (en el lugar del evento).	Por camión
6	Credenciales de 11 x 16 cms. Con lanyard y porta credencial. Debe considerar impresión de credencial con logo municipal en 4 colores.	Por unidad
7	4 cajas aéreas activas, consola de 24 canales, 2 micrófonos inalámbricos, valor por 1 día.	Por unidad
8	1 mesón de 2,50 con mantel negro spandex por 1 día.	Por unidad
9	1 generador de 250 KVA por jornada de 8 horas.	Por unidad
10	1 generadores de 120 KVA por jornada de 8 horas.	Por unidad
11	1 generador de 100 KVA por jornada de 8 horas.	Por unidad
12	1 generador de 80 KVA por jornada de 8 horas.	Por unidad
13	1 generador de 60 KVA por jornada de 8 horas.	Por unidad
14	1 generadores de 40 KVA por jornada de 8 horas.	Por unidad
15	1 generador móvil de 20 KVA por jornada de 8 horas.	Por unidad
16	1 guardia de seguridad para montaje jornada de 8 horas.	Por unidad
17	1 guardia de seguridad para desmontaje jornada de 8 horas.	Por unidad
18	1 metro cuadrado de toldo de malla raschel.	Por unidad
19	1 metro cuadrado de toldo blanco/negro.	Por unidad
20	1 metro cuadrado de toldo de arpillera.	Por unidad
21	1 metro cuadrado de carpa impermeable blanca/negra.	Por unidad
22	1 silla plegable de resina blanca/negra	Por unidad
23	Pago derechos de autor por uso de música durante el evento, valor por persona.	Por unidad

5.2. Habilitación Sector Fondas, Ambulantes y Emprendedores

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

El sector fondas consiste en dejar preparados todos los espacios para la instalación de los fonderos, vendedores ambulantes y emprendedores de la comuna, todo debe estar habilitado desde el día jueves 14 de septiembre, para partir el día viernes 15 de septiembre a las 10:00 horas y hasta el día 19 de septiembre. No obstante, y dependiendo de las decisiones que tome la autoridad sanitaria, estos días podrían cambiar. Se debe considerar que los stands de comida deben contar con energía para refrigerarla desde el 14 de septiembre a las 9:00 horas y por todas las noches que dure el evento. Los servicios básicos deben estar operativos hasta el total desmontaje.

HABILITACIÓN SECTOR FONDAS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES - RECURSOS HUMANOS		
N°	Descripción	Días que será requerido
1	1 técnico de servicios básicos de agua que realice canalización, desagües y 12 arranques de agua a 1 metro con llave, prueba de presión durante el montaje, durante el evento tiene que asistir, supervisar y solucionar problemas que puedan surgir, jornadas de 8 horas. Considerar materiales de gasfitería, llaves de paso para cada fonda, canalización subterránea en tubos de PVC, etc.	6
2	1 técnico en iluminación con diferentes turnos 24/7 para emergencias de electricidad en el evento.	6
3	1 coordinador de fonderos, ambulantes y emprendedores para montaje y desmontaje de stands habilitados con servicios.	6

HABILITACIÓN SECTOR FONDAS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES - INFRAESTRUCTURA		
N°	Descripción	Días que será requerido
1	Habilitación puestos para emprendedores, según las siguientes características y foto de referencia: a) 1 stand de madera rústica de 2 x 3 metros. b) 1 mesa de 2,5 metros con mantel negro spandex. c) 2 sillas plegables. d) Stand vestido con tela rústica. e) Tablero eléctrico para el stand. g) El stand debe contar con: h) 1 zapatilla de 5 enchufes (energía eléctrica). i) 1 automático de 16 amp. j) 1 diferencial por cada automático de 16 amp. k) Conexión de luz. l) 1 ampolleta de bajo consumo (Led).	6
2	Habilitación de fondas, según las siguientes características: a) Electrificar e iluminar la fonda. b) Considerar 10 enchufes y 12 ampolletas (el circuito de iluminación debe ir separado del circuito de fuerza). c) Cordón de 2,5. d) Tablero de 16 amp trifásico. e) 1 automático de 16 amp. f) 1 diferencial por cada automático de 16 amp. g) Arranque de agua potable: i. Hacer pruebas de presión previo al montaje.	6

HABILITACIÓN SECTOR FONDAS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES - INFRAESTRUCTURA		
N°	Descripción	Días que será requerido
	ii. Debe considerar la provisión de los materiales necesarios para hacer todo el recorrido para que la fonda tenga presión suficiente (50 mts lineales aprox.) iii. Instalación cañerías y salidas aguas grises. iv. La salida de agua debe tener una llave para dar o cortar salida de agua a 1 metro de altura.	
3	Habilitación stands sector fonda, según las siguientes características: a) Electrificar e iluminar el stand. b) Considerar 6 enchufes y 6 ampolletas. c) El circuito de iluminación debe ir separado del circuito de fuerza. d) Cordón de 2,5. e) Tablero de 16 amp trifásico. f) 1 automático de 10 amp. g) 1 diferencial por cada automático de 16 amp. h) Arranque de agua potable: i. Hacer pruebas de presión previo al montaje. ii. Debe considerar la provisión de los materiales necesarios para hacer todo el recorrido para que el stand tenga presión suficiente. iii. Instalación de cañerías y salidas aguas grises. iv. La salida de agua debe tener una llave para dar o cortar salida de agua a 1 metro de altura.	6
4	Habilitación ambulantes sector fondas, según las siguientes características: a) Espacio de 3x2 metros para cada ambulante. b) Instalación de piso de madera forrado en linóleo de 2x3metros. c) Toldo de estructura de carpa doble impermeable y rústica de arpillera, con 3x2 metros y cierre frontal de madera rústica de altura de 1 metro. d) Electrificar el stand simple de alto consumo. Se debe considerar: i. 1 zapatilla de 5 enchufes (energía eléctrica). ii. 1 automático de 16 amp. iii. 1 diferencial por cada automático de 16 amp. iv. Conexión de luz. v. 1 ampolleta de bajo consumo (Led). vi. Cordón de 2,5. vii. Debe considerar cenefa en diagonal para sombra.	6

5.3. Sector Juegos Criollos

Espacio con stands de juegos criollos y juegos mecánicos que deben estar funcionando de manera ininterrumpida entre las 19:00 y las 22:00 horas el día 15 de septiembre y desde las 14:00 hasta las 22:00 horas entre el 16 y 19 de septiembre. No obstante, tanto los días como la cantidad de estos podrá variar, de conformidad con lo indicado por la autoridad sanitaria.

La ubicación de estos se revisará en terreno con la productora adjudicada una vez definido el lugar del evento. Las fechas y horarios pueden ser modificados por el ITS, lo que, en todo caso, será informado por este con una antelación mínima de 48 horas previo a su realización.

SECTOR JUEGOS CRIOLLOS - INFRAESTRUCTURA		
N°	Descripción	Días que será requerido
1	<p>Arriendo de juegos criollos estilo feria americana, según las siguientes características: Cada juego debe contar con un stand de madera según imagen de referencia y toldo impermeable forrado con tela rústica de arpillera. Se debe considerar premios para los ganadores (300 unidades por día), adultos y niños. Deben ser 6 juegos como los siguientes o de similares características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Martillo Fuerza. b) Tiro de Argollas. c) Palitroques. d) Tiro a los tarros. e) Rayuela. f) 4 Taca Tacas. <p>Iluminar todo el sector con focos de bajo consumo. Debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tablero trifásico. b) 1 automático por cada punto de energía. c) 1 diferencial por cada automático de 16 amp. d) Cordón de 2,5. <p>Se debe electrificar el sector de juegos criollos con 6 puntos de energía de 16 amp.</p>	5
2	<p>Juego mecánico barco pirata, según las siguientes características: Barco pirata (requiere certificación T1 con sus mantenciones al día) para niños y adultos. Debe tener una capacidad mínima para 16 personas. Incluye cierre perimetral con cerca blanca de madera según imagen de referencia. En caso de no estar disponible el proveedor deberá presentar otra opción de similares características a lo solicitado.</p>	5
3	<p>Juego mecánico rueda de chicago, según las siguientes características: Rueda Chicago para niños y adultos debe tener una capacidad mínima para 20 personas (requiere certificación T1 con sus mantenciones al día). Incluye cierre perimetral con cerca blanca de madera según imagen de referencia.</p>	5

5.4. Sector Patio de Cuecas

Sector en donde participan durante toda la jornada diferentes agrupaciones folclóricas de la comuna, contempla escenario, pista de baile, graderías y ambientación.

Fecha: 15 de septiembre inauguración desde las 19:00 hasta las 00:00 horas y entre el 16 y 19 de septiembre entre 14:00 y 21:00 horas.

Las fechas y horarios pueden ser modificados por el ITS, con una antelación de 48 horas antes de su realización, y/o de conformidad con lo indicado por la autoridad sanitaria.

SECTOR PATIO DE CUECAS - RECURSOS HUMANOS		
N°	Descripción	Días que será requerido
1	Coordinador patio de cuecas:	5

SECTOR PATIO DE CUECAS - RECURSOS HUMANOS		
N°	Descripción	Días que será requerido
	Coordinador para el patio de cuecas, deberá estar disponible mientras duren las presentaciones, organizar los tiempos de escenario y llevar el control del programa y coordinación de los grupos entregados por la municipalidad.	
2	Animadores patio de cueca: 2 animadores (1 hombre y 1 mujer) animando constantemente desde por jornadas de 8 horas. Deben vestir de huasos.	5

SECTOR PATIO DE CUECAS - INFRAESTRUCTURA		
N°	Descripción	Días que será requerido
1	Escenario sector patio de cuecas, según las siguientes características: a) Tarima con faldón, valor por metro cuadrado , de 50 cms de alto. b) Fondo de escenario patio de cuecas con arpillera, valor por metro cuadrado .	5
2	Pista de baile sector patio de cuecas, según las siguientes características: Pista de baile de madera forrado con linóleo diseño por definir. Valor por metro cuadrado .	5
3	Amplificación sector patio de cuecas, según las siguientes características: a) 6 array pro activos. b) 2 Subbajo de 3.600 watts con powers digitales. c) 8 monitores de piso activos. d) Microfonía para grupos folclóricos locales. e) Consola digital de 32 canales. f) Pedestales de micrófonos. g) Incluir corta vista para tapar a los técnicos.	5
4	Iluminación sector patio de cuecas, según las siguientes características: a) Truss frontal de 12 mts. con arco completo. b) 4 tótems de 1.5 mts. de alto para costados y fondo de escenario. c) 6 fresneles de 1 kg. para iluminación frontal. d) 18 par led de 12 x 18 watts. e) 8 beam 7r. f) Iluminación perimetral decorativa fachada para la inauguración de las fondas.	5
5	Graderías sector patio de cuecas, según las siguientes características: 1 gradería layher certificadas, en 3 gradas, de 5 metros de largo y 3 metros de ancho, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura, debe estar forrado con arpillera por atrás.	5
6	Equipamiento para camarines: 2 espejos cuerpo entero, 2 percheros, 10 sillas, 5 mesones negros con mantel spandex, basurero, servicio constante de té, café y agua.	5
7	Arreglo floral de follaje verde con hojas de avellano y eucaliptos, deben tener como masetero barriles de madera partidos por la mitad.	5

SECTOR PATIO DE CUECAS - INAUGURACIÓN		
N°	Descripción	Días que será requerido
1	Personal de aseo incluye materiales de aseo, jornada de 8 horas.	1
2	Silla plegable de resina blanca o negra.	1
3	Locutor de ceremonia como Iván Moya o similar.	1

5.5. Shows Escenario Principal

Los shows se podrán llevar a cabo entre los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2023, en un horario que puede variar desde las 19:00 hasta las 00:00 horas, aproximadamente. No obstante, estas fechas y horarios podrán variar dependiendo de las medidas que adopte la autoridad sanitaria respecto a la pandemia, o según las necesidades de la municipalidad.

Se podrán requerir hasta un máximo de 6 shows del listado total de artistas que se detallan a continuación, u otros de similares características. Hasta tres semanas antes del evento, el ITS del contrato informará la cantidad y cuáles, según disponibilidad, de los artistas que deberán realizar sus shows y la fecha y hora de estos. Si al momento de informar los artistas que serán requeridos por parte del ITS, el contratista no cuenta con alguno de ellos por no encontrarse disponible, deberá justificarlo debidamente a través de cualquier medio idóneo para dar fe de aquello (como carta del representante del artista, propaganda que lo relacionen a otro evento). Si la indisponibilidad se encuentra debidamente justificada, el ITS podrá escoger otro artista de la lista o exigir uno alternativo de características similares, que tenga la misma calidad, similar cantidad de seguidores en redes sociales y similar nivel de reconocimiento nacional. Por el contrario, si la indisponibilidad no se encuentra debidamente justificada, procederán las multas correspondientes. El show de cada artista tendrá una duración aproximada de una hora.

SHOW ESCENARIO PRINCIPAL - ARTISTAS		
N°	Descripción	Cantidad requerida
1	Illapu	Por show
2	Gepe	Por show
3	Denise Rosenthal	Por show
4	Garras de Amor	Por show
5	Movimiento Original	Por show
6	La Combo Tortuga	Por show
7	Los Charros de Lumaco	Por show
8	Santaferia	Por show
9	Lucybell	Por show
10	Noche de brujas	Por show
11	La Sonora Malecón	Por show
12	Los Jaivas	Por show
13	Damas Gratis	Por show
14	Joe Vasconcellos	Por show
15	Myriam Hernández	Por show
16	Chico Trujillo	Por show
17	Chancho en piedra	Por show
18	Leo Rey	Por show
19	Guachupé	Por show

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

SHOW ESCENARIO PRINCIPAL - ARTISTAS		
N°	Descripción	Cantidad requerida
20	Pailita	Por show
21	Jordan	Por show
22	Nicole	Por show
23	Princesa Alba	Por show
24	Los Vásquez	Por show
25	Giolito y su Combo	Por show
26	Luis Jara	Por show
27	Natalino	Por show
28	Andrés de León	Por show
29	Mazapán	Por show
30	Camila Moreno	Por show
31	Fernando Milagros	Por show
32	Pedro Piedra	Por show
33	Américo	Por show
34	María José Quintanilla	Por show
35	Camila Gallardo	Por show
36	Pablo Chill-E	Por show
37	Alex Anwandter	Por show
38	Felipe Avello	Por show
39	Kramer	Por show
40	Álvaro Salas	Por show
41	Jorge Alís	Por show
42	Felipe Izquierdo	Por show
43	Fabrizio Copano	Por show
44	Edo Caroe	Por show
45	Alison Mandel	Por show
46	Natalia Valdebenito	Por show
47	Javiera Contador	Por show
48	Renata Bravo	Por show
49	Pedro Ruminot	Por show
50	Chiqui Aguayo	Por show
51	Paul Vásquez	Por show
52	Bombo Fica	Por show
53	Locos del humor	Por show

SHOW ESCENARIO PRINCIPAL - RECURSOS HUMANOS		
N°	Descripción	Cantidad requerida
1	1 DJ no conocido de música ambiente para entretener al público mientras se espera al artista, jornada de 8 horas	1
2	1 coordinador de piso y artistas (prueba de sonido y show) jornada de 8 horas	1
3	1 visualista jornada de 8 horas.	1

SHOW ESCENARIO PRINCIPAL - RECURSOS HUMANOS		
N°	Descripción	Cantidad requerida
4	1 animador con experiencia en eventos masivos que entretenga al público mientras esperan a los artistas, que haga concursos en el escenario.	1
5	1 animador rostro de tv o influencer como Mario Velasco, Nacho Pop o de similares características.	1
6	CCTV con 2 cámaras HD con operador (camarógrafo), registro completo, switch con director, visualista, pantalla de 42" para monitor backstage.	1
7	1 técnico en escenario/rody jornada de 8 horas.	1

SHOW ESCENARIO PRINCIPAL - INFRAESTRUCTURA		
N°	Descripción	Días que será requerido
1	Escenario sector estadio. Según ficha técnica de los artistas solicitados, debe tener al menos las siguientes características: a) Estructura Layher Certificado. b) 10 metros de fondo con 2 niveles. c) 15 metros de boca. d) 2 alas laterales de 10 metros cada una para colgar pantallas led. e) Corchetes Completo. f) 40 metros de frente total 12 metros de alto (incluidas las alas laterales). g) Techo original. h) Bases con certificación layher para cada punto de apoyo del escenario, específicamente para la protección de pasto sintético de alto peso. i) Aforado Tela Negra escenario completo. Comprende el fondo, los costados, torres, base y sobretarimas. j) Sobretarimas 02 de 2,44 metros x 2,44 metros de 0,50 de altura, 02 e 2,44 metros x 2,44 metros de 1 metro de altura.	3
2	Iluminación escenario estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.	3
3	Amplificación estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.	3
4	Sistema de sonido estadio (para todas las bandas), caja Line Array 14 módulos por lado y 8 sub bajos por lado con power digitales.	3
5	Sistema de cableado de escenario estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.	3
6	Equipamiento para camarines según ficha técnica de los artistas.	3
7	Protección de madera para cada base de apoyo lahyer tipo torta de 3 o 4 niveles.	3

5.6. Show escenario principal de día

Show para realizar durante el día en el escenario principal entre el 16 y el 19 de septiembre, entre las 16:00 y 18:00 horas. Las fechas y horarios pueden ser modificadas por el ITS, los que, en todo caso, serán informados con al menos 48 horas de anticipación.

Se requerirá una cantidad aproximada de dos shows o actividades culturales diarias, entre el 16 y el 19 de septiembre, según disponibilidad de cada presentación, del listado que se detalla a continuación. El ITS puede solicitar repetir alguna actividad. El ITS del contrato informará los shows

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

o actividades culturales a realizar con una antelación mínima de 48 horas a su realización. Se podrá tener diferentes shows por día o puede haber días sin show.

Los horarios de los shows serán entre las 16:00 y 18:00 horas. La cantidad de show diarios y su horario pueden ser modificados por el ITS, o bien por decisión de la autoridad sanitaria.

SHOW DE DÍA - SHOW		
N°	Descripción	Cantidad requerida
1	SHOW ADIESTRAMIENTO CANINO 1 show con muestra de adiestramiento canino, como de la PDI, Carabineros o similar, incluye ficha técnica, traslados y requerimientos especiales para la realización del show.	Por show
2	SHOW MÚSICAL LA PÉRGOLA DE LAS FLORES 1 show musical con cuerpo de baile, escenografía, incluye ficha técnica, traslados y requerimientos especiales para la realización del show.	Por show
3	SHOW MUSICAL BABADÚ o similar, incluye ficha técnica, traslados y lo necesario para la realización del show.	Por show
4	SHOW INFANTIL LOS FRUTANTES o similar, incluye ficha técnica, traslados y lo necesario para la realización del show.	Por show
5	SHOW INFANTIL CACHUREOS o similar, incluye ficha técnica, traslados y lo necesario para la realización del show.	Por show
6	SHOW EXHIBICIÓN DE AVES RAPACES 1 show con muestra de aves incluye ficha técnica, traslados y requerimientos especiales para la realización del show.	Por show
7	SHOW DE ADIESTRAMIENTO Y ENTRENAMIENTO CANINO "AGILITY LAB" Show con 7 ejemplares inscritas y asociadas al Kennel Club de Chile. incluye ficha técnica, traslados y requerimientos especiales para la realización del show.	Por show
8	JUEGO GYMKANA CON VECINOS 1 juego gymkana con duración de una hora para que participen niños y adultos del público, debe incluir circuito, monitores, amplificación, materiales y todo lo necesario para el correcto desarrollo de este. incluye ficha técnica, traslados y requerimientos especiales para la realización del show.	Por show

5.7. Misa y Desfile

Fecha: 18 de septiembre.

Horario: 12:00 a 14:00 horas aproximadamente. No obstante, la fecha podrá ser modificada por el ITS del contrato, en caso de alguna contingencia o necesidad de la municipalidad.

Lugar: Por confirmar.

MISA Y DESFILE		
N°	Descripción	Días que será requerido
1	Coordinador para organizar a todas las personas que participan en el desfile, incluir radio intercomunicador.	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

MISA Y DESFILE		
N°	Descripción	Días que será requerido
2	Locutor como Iván Moya o similar.	1
3	Personal de aseo incluye materiales de limpieza, jornada de 8 horas.	1
4	Monitor para organizar el desfile, incluye radios intercomunicadoras.	1
5	TARIMA PARA MISA. Una tarima con faldón de arpillera de 6 x 3 metros de 1,20 metros de altura. Incluir escalera por el costado.	1
6	TARIMA LOCUTOR. Una tarima con faldón de arpillera de 2 x 2 metros y 40 cms de altura.	1
7	TARIMA PARA PÚBLICO, según las siguientes características: a) Una tarima con faldón color negro de 10 x 4 metros y 40 cms de altura, para primer grupo de público. Incluir 2 escaleras por el costado. b) Una tarima con faldón color negro de 10 x 4 metros y 60 cms de altura para segundo grupo de público.	1
8	AMPLIFICACIÓN, según las siguientes características: a) 8 cajas Array distribuidas en 4 puntos en una extensión de 150 mts. b) 6 cajas aéreas activas para grupo folklórico en vivo para toda la misa. c) 6 pedestales de parlante. d) 4 monitores de piso activos. e) 4 Sub bajos activos de 1.000 watts. f) 1 consola digital de 48 canales. g) 1 multipar de 48 canales. h) 32 micrófonos para fichas técnicas para agrupaciones folklóricas, solistas. i) 32 pedestales de micrófonos. j) 2 micrófonos inalámbricos k) DJ musicalizador. l) Ingeniero sonidista. m) 2 asistentes de sonido. n) Corta vista para tapar la parte técnica.	1
9	GRADERÍAS. Según las siguientes características: Graderías para público de 20 mts. de largo por 2 mts. ancho con 3 gradas.	1
10	Toldo blanco o negro impermeable, valor por metro cuadrado	1
11	Toldo de arpillera, valor por metro cuadrado	1
12	Toldo de malla raschel, valor por metro cuadrado	1
13	Generador de 60 KVA.	1
14	Ambulancia con paramédico.	1
15	Silla plegable de resina blanca o negra.	1
16	Toldo blanco de 3x3 metros.	1
17	Cubrepiso gris nuevo, valor por metro cuadrado.	1
18	Valla peatonal, valor por metro lineal.	1
19	Estación de agua para 150 personas, incluye bidones y vasos.	1
20	Estufa de terraza tipo hongo.	1
21	ASTAS Y BANDERAS: 2 astas de 4 metros con base de cemento. Bandera Chilena de 1,40 x 2,10 metros y Municipal de 1,40 x 2,10 metros. Debe incluir cordel para izar las 2 banderas.	1

MISA Y DESFILE		
N°	Descripción	Días que será requerido
22	ARREGLOS FLORALES PARA MISA, según las siguientes características: a) Adorno floral mediano para adornar el Altar. b) Arreglo en forma de Cruz de 2 x 1 metros. c) Arreglo mediano base virgen.	1

5.8. Esquinazos 18 de septiembre

Fecha: 18 de septiembre.

Horario: por definir.

Lugar: varios puntos de la comuna.

Esquinazos 18 de septiembre		
N°	Descripción	Días que será requerido
1	GENERADOR ESQUINAZOS 18 DE SEPTIEMBRE. Un generador de 20 KVA para esquinazos itinerantes sobre un camión. Debe considerar operador constante y combustible.	1

5.9. Servicio de Ticketera

Servicio de descarga de entradas gratuitas que debe contar con un sitio web, el cual debe tener toda la información y la gráfica del evento, la cual será enviada por el ITS del contrato mediante correo electrónico pidiendo la solicitud de habilitación del sitio.

La solicitud de habilitación del sitio con sus especificaciones tales como; el detalle de cantidad de entradas a liberar, cantidad de días que tiene que estar activo el sitio, si es evento exclusivo tarjeta Club Preferente o liberado, si tiene más de una categoría, entre otros, podrá ser realizada hasta 48 horas antes de la activación del sitio web, lo cual será informado mediante correo electrónico. La información del y la cantidad de entradas a liberar puede variar durante los días de activación, según las necesidades de la Municipalidad. Lo anterior, será informado por el ITS del contrato mediante correo electrónico o vía mensajería de texto, con al menos 2 horas de anticipación. Con todo, el proveedor debe considerar que estas solicitudes se podrán realizar los días sábados, domingos y/o festivos.

Una vez realizada la solicitud de habilitación del sitio online para la descarga de entradas, el oferente tendrá un plazo máximo de 48 horas para la activación del sitio, antes de activarlo, se deberá enviar al ITS, el link de descarga para aprobación de gráficas y texto, además, se realizará una prueba de descarga y en el caso en que se detectaran errores o se realicen observaciones, el proveedor tendrá un plazo máximo de 6 horas para corregirlos. El servicio debe funcionar de manera constante durante todos los días en que se requiera que esté publicado el evento.

En la página web las personas descargarán sus entradas y éstas les deben llegar al correo electrónico registrado al momento de realizar la descarga. El sistema debe tener la capacidad de ser mixto, es decir, debe estar habilitado para descargar cierta cantidad de entradas a personas inscritas en la Tarjeta Club Preferente y cierta cantidad de entradas para público general que no cuenten con la tarjeta. Por lo tanto, el sitio web debe contar con conexión de Webservice a través de una API de consulta para estar en línea con la base de datos correspondiente a la Tarjeta Club Preferente de Lo

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

Barnechea, para que así las personas a través de su Cédula de Identidad puedan obtener sus entradas en el caso de los eventos exclusivos Tarjeta Club Preferente.

Para descargar las entradas debe contar con un sistema de solicitud de datos al público, en el cual algunos campos de datos serán de carácter obligatorios de rellenar y otros opcionales. Estos datos serán definidos por la municipalidad.

Además, el sitio web debe contar con la capacidad de fijar una descarga limitada de entradas por persona asociada a una Cédula de Identidad. Esta cantidad será definida por la Municipalidad.

Se debe considerar diferentes categorías de descarga, 1 distinta para cada día de evento. Asimismo, el sistema debe permitir ir revisando en tiempo real la cantidad de tickets descargados y la cantidad de tickets validados durante el evento.

Se debe considerar el ingreso como usuario en el sitio web con accesos para el personal del área de Producción de la Municipalidad para realizar envíos de entradas y/o cortesías.

En ese sentido, el ticket debe contar con un sistema de validación mediante código QR, el cual debe ser quemado una vez validado. Además, los tickets deben contener la información del evento y el logo de la Municipalidad.

El servicio debe contemplar un ejecutivo a cargo de resolver todas las modificaciones que el ITS del contrato solicite realizar y entregar soluciones a posibles problemas con el servicio contratado. El ejecutivo debe estar en contacto con el ITS durante todo el proceso de publicación del evento y período de descarga de entradas, esto puede ser en horario no hábil con un límite de comunicación a las 21:00 horas, además, en el transcurso del evento, el ejecutivo debe estar en contacto durante todo el período en el que estén prestando servicios los validadores.

Por último, debe considerar la entrega de base de datos con el registro de todas las personas que descargaron entradas. Este registro debe tener todos los datos que la Municipalidad necesite pedir al público al momento de descargar las entradas. Esta base de datos es de uso exclusivo de la municipalidad y no puede ser utilizada en ningún caso por el oferente ni por un tercero.

SERVICIO DE TICKETERA		
N°	Descripción	Cantidad requerida
1	Habilitación y ejecución de descarga de 1 ticket online gratuito. (para un rango referencial superior a 1.000 tickets).	Por unidad
2	Validador de ticket uniformado con ropa que lo identifique como ticketera, jornada de 8 horas.	Por unidad
3	Supervisor de validadores uniformado con ropa que lo identifique como ticketera, jornada de 8 horas.	Por unidad
4	Maquina validadora de ticket.	Por unidad.

5.10. Entrega de empanadas

Las fechas, horarios y lugares para la entrega de empanadas, será informada por el ITS del contrato con una antelación mínima 48 horas previas a las entregas respectivas. Estas entregas serán parciales, y se realizarán 10 entregas, aproximadamente, durante el mes de septiembre y octubre.

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Entrega de empanadas		
N°	Descripción	Cantidad requerida
1	Anfitrión para jornada de 8 horas de repartición de empanadas.	Por unidad
2	TRASLADO ENTREGA DE EMPANADAS TIPO 1: Traslado de los productos adquiridos y mobiliario para facilitar su entrega de acuerdo con las cantidades y fechas, previamente coordinados con el ITS de la Municipalidad. Cantidad referencial de 200 unidades.	Por unidad (servicio de traslado y entrega)
3	TRASLADO ENTREGA DE EMPANADAS TIPO 2: Traslado de los productos adquiridos y mobiliario para facilitar su entrega de acuerdo con las cantidades y fechas, previamente coordinados con el ITS de la Municipalidad. Cantidad referencial de 2.000 unidades.	Por unidad (servicio de traslado y entrega)
4	EMPANADAS: Empanada de pino con carne picada de 230 a 250 gramos, elaborada en una panadería consolidada con más de 10 años de servicio y haya sido nominada a las mejores empanadas de Chile en los últimos 5 años (el servicio contempla la entrega en fechas parcializadas establecidas por el municipio) debe presentar certificado de elaboración.	Por unidad

ANEXO N° 1

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA OFERTAR Y/O SUSCRIBIR
CONTRATOS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA Y ACEPTACIÓN DE BASES**

**“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2023 EN LO
BARNECHEA”**

ID 2735-134-LR23

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (*)		
OFERTA EN UTP	SI (**):	NO:
RUT DEL OFERENTE		
REPRESENTANTE LEGAL		
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL		
DOMICILIO DEL OFERENTE		
CORREO ELECTRÓNICO (***) OFERENTE		

(*)Nombre personal natural, razón social persona jurídica o individualización de la UTP conforme establece el artículo 67 bis del Reglamento de Compras Públicas.

(**) Deberá acompañar un anexo por cada integrante de la UTP.

(***) Entendiéndose éste como medio oficial de comunicación entre la Municipalidad de Lo Barnechea y el proveedor. En caso de modificación del mismo, este deberá ser informado a la Municipalidad.

Declaro además, que no me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N° 19.886, ni haber sido condenado por delitos prescritos en la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, y que cumplo con lo dispuesto en el numeral 6.1 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea aprobado mediante Decreto DAL N°1301 de 18 de noviembre de 2021.

“Texto modificado y actualizado del art. 4º, Ley 19.886

Artículo 4º.- Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común, Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.(Ley 20238, art. Único N°1 a) D.O. 19.01.2008)En caso de que la empresa que obtiene la licitación o celebre convenio registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

El respectivo servicio deberá exigir que la empresa contratada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa contratada, dará derecho a dar por terminado el respectivo contrato, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar. (Ley 20.238, art. Único N°1 b) D.O. 19.01.2008)

Si la empresa prestadora del servicio, subcontratare parcialmente algunas labores del mismo, la empresa subproveedor deberá igualmente cumplir con los requisitos señalados en este artículo.

Cada entidad licitante podrá establecer, respecto del adjudicatario, en las respectivas bases de licitación, la obligación de otorgar y constituir, al momento de la adjudicación, mandato con poder suficiente o la constitución de sociedad de nacionalidad chilena o agencia de la extranjera, según corresponda, con la cual se celebrará el contrato y cuyo objeto deberá comprender la ejecución de dicho contrato en los términos establecidos en esta ley.

El inciso anterior sólo se aplicará respecto de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o la prestación de servicios que el adjudicatario se obligue a entregar o prestar de manera sucesiva en el tiempo.

Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas. (Ley 20088, artículo 13, D.O 05.01.2006)

Las mismas prohibiciones del inciso anterior se aplicarán a ambas Cámaras del Congreso Nacional, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y a las Municipalidades y sus Corporaciones, respecto de los Parlamentarios, los integrantes del Escalafón Primario del Poder Judicial y los Alcaldes y Concejales, según sea el caso.

Los contratos celebrados con infracción a lo dispuesto en el inciso anterior serán nulos y los funcionarios que hayan participado en su celebración incurrirán en la contravención al principio de probidad administrativa descrito en el numeral 6 del inciso segundo del artículo 62 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que les corresponda.

Sin embargo, cuando circunstancias excepcionales lo hagan necesario, los órganos y empresas referidos en el inciso cuarto podrán celebrar dichos contratos, siempre que se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. La aprobación del contrato deberá hacerse por resolución fundada, que se comunicará al superior jerárquico del suscriptor, a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Diputados. En el caso del Congreso Nacional la comunicación se dirigirá a la Comisión de Ética del Senado o a la Comisión de Conducta de la Cámara de Diputados, según corresponda y, en el caso del Poder Judicial, a su Comisión de Ética.

Texto Numeral 6.1 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea aprobado mediante Decreto DAL N° 1301 de 18 de noviembre de 2021.

La Municipalidad de Lo Barnechea cuenta con un Sistema de Integridad o Modelo de Prevención de Delitos para la gestión, control y prevención de hechos constitutivos de delitos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Atendido lo anterior, el oferente declara expresamente que ha tomado conocimiento de las disposiciones de la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos que indica, publicada en el Diario Oficial del día 02 de diciembre de 2009, por lo que garantiza a la Municipalidad de Lo Barnechea, que adoptará las medidas de prevención de delitos que resulten necesarias y suficientes para dar cumplimiento a los más altos estándares de probidad, buenas prácticas, y respeto a la moral y el orden público, durante toda la vigencia de la relación contractual, obligándose, además, a no incurrir o desarrollar, en caso alguno, a través de cualquiera de sus dueños, directores, administradores, representantes, agentes o dependientes en general, ningún tipo de actividad o conducta que pudiere afectar el cumplimiento de tal ley y/o el Sistema de Integridad de la Municipalidad de Lo Barnechea.

El oferente declara que a la fecha del presente instrumento ha dado estricto cumplimiento a la Ley N° 20.393 y que no se encuentra con prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con organismos del Estado por estar dando cumplimiento a una sentencia por los delitos referidos en la citada Ley.

El oferente se obliga a no ofrecer ni consentir en otorgar a un funcionario o colaborador de la Municipalidad de Lo Barnechea un beneficio económico o de otra naturaleza, en provecho de éste o de un tercero, para que realice ciertas acciones o incurra en las omisiones establecidas en los artículos 250 y 250 bis en relación con los artículos 248, 248 bis y 249 del Código Penal, para ayudar a obtener o retener un negocio, ejercer influencia u otro modo de beneficiar impropriamente las actividades comerciales y/o intereses personales, incluyendo los resultados de un proceso de licitación, judicial o administrativo en curso.

El oferente se obliga a no realizar ni consentir que se realicen por sus representantes o subordinados actos para formalizar flujos financieros informales de procedencia ilícita, en particular, respecto de los delitos de lavado de activos sancionados por el artículo 27 de la Ley N°19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y sanciona al que de cualquier forma oculte o disimule el origen ilícito de determinados bienes a sabiendas de que provienen, directa o indirectamente, de la perpetración de alguno de los delitos contemplados en dicho artículo.

Asimismo, el oferente se obliga a abstenerse por cualquier medio, directa o indirectamente, a solicitar, recaudar o proveer fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de delitos terroristas (artículo 8 de la Ley N°18.314 sobre Conductas Terroristas).

El oferente declara que, si incurriera en incumplimiento de alguna de las declaraciones transcritas, o si la Municipalidad de Lo Barnechea tiene conocimiento de que dicha empresa ha incurrido en alguna de dichas conductas con ocasión de los servicios brindados en nombre y/o beneficio de la Municipalidad de Lo Barnechea, ésta podrá terminar inmediatamente su relación contractual con el oferente, sin necesidad de declaración judicial previa y sin posterior indemnización.

Asimismo, el oferente en la presente licitación pública declara bajo juramento:

1. Conocer y aceptar las Bases Administrativas Generales y Base Técnicas elaboradas para la licitación pública mencionada precedentemente.
2. Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
3. Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
4. Autorizar a la Municipalidad de Lo Barnechea para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite que diga relación con la presente licitación.
5. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

6. Que se obliga a mantener vigente su oferta durante un periodo de 120 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la propuesta.
7. Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.
8. Que, considerando lo expuesto en el punto N°1.5 de la Instrucción General N°11 de 2013, del Consejo para la Transparencia, informa que los socios o accionistas principales de la persona jurídica oferente, esto es, aquellos que individualmente sean dueños de a lo menos el 10% de los derechos sociales, corresponden a los siguientes:

- i. _____
- ii. _____
- iii. _____
- iv. _____
- v. _____

9. Que, el representante legal del oferente de esta licitación declara ser ____ / no ser ____ cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)), ni haber celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con ninguna de las Personas Políticamente Expuestas (PEP) que a continuación se indican, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos en el último año:

- a) Presidente de la República.
- b) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- c) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- d) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- e) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- f) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- g) Contralor General de la República.
- h) Consejeros del Banco Central de Chile.
- i) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- j) Ministros del Tribunal Constitucional.
- k) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia
- l) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública
- m) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública
- n) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- o) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- p) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

ANEXO N° 2

EXPERIENCIA

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2023 EN LO BARNECHEA”

ID 2735-134-LR23

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

N°	Mandante (individualización y contacto)	Fecha contrato	Asistentes	Individualización de facturas	Monto total facturas
1					
2					
3					
4					
5					

ANEXO N° 3

MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2023 EN LO BARNECHEA”

ID 2735-134-LR23

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

Marcar con una X la o la(s) opción(es) ofertada(s)	Ítem	Medio de verificación
	El oferente es una persona natural de sexo femenino o es una microempresa liderada por mujer/es.	
	La empresa fomenta prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	
	La empresa mantiene un plan de manejo ambiental.	
	La empresa mantiene un Sistema de Gestión Energética.	
	La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos.	

ANEXO N°4

OFERTA ECONÓMICA

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2023 EN LO BARNECHEA”

ID 2735-134-LR23

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS I			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 5 días impuestos incluido (\$)
1	1 personas para aseo, jornada de 8 horas. Incluye materiales de aseo.	537.300	
2	1 productor técnico en terreno. Jornada de 8 horas.	989.300	
3	1 productor general.	1.712.000	
4	1 asistente de producción jornada de 8 hora.	535.500	
5	1 guardia con curso OS-10 de Carabineros jornada de 8 horas.	535.500	
6	1 estacionador con chaqueta reflectante y linterna. Jornada de 8 horas.	537.300	
7	1 monitor para juegos, actividades, entre otros. Jornada de 8 horas.	476.000	
8	1 metro lineal de vallas papales.	13.600	
9	1 extintor de polvo certificado	20.500	
10	1 extintor de CO2.	42.800	
11	1 sofá de 1 cuerpo.	119.800	
12	1 sofá de 3 cuerpos.	171.200	
13	1 basurero de escritorio.	3.400	
14	1 foco Led mínimo 1.000 Lum. Luz cálida.	119.800	
15	1 perchero de 2 metros.	42.800	
16	1 espejo de cuerpo entero.	34.200	
17	1 microondas.	53.700	
18	1 hervidor.	40.300	
19	1 refrigerador de 200 litros.	134.400	
20	1 congelador de 200 litros.	134.400	
21	1 metro cuadrado de piso lavable valor por metro cuadrado.	12.900	
22	1 estufa tipo hongo de patio Heather.	599.200	
23	1 calefactor dragón.	599.200	
24	1 ventilador de 32"	102.700	
25	1 ventilador con humidificador.	136.900	
26	1 silla de resina plegable blanca/negra.	3.400	
27	1 mesón de 2,50 con mantel negro spandex.	59.900	
28	1 metro cuadrado de pantalla Led resolución P5 outdoor.	6.979.350	
29	1 generador de 250 KVA.	4.433.940	

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS I			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 5 días impuestos incluido (\$)
30	1 generadores de 120 KVA,.	3.304.000	
31	1 generador de 100 KVA.	2.299.080	
32	1 generador de 80 KVA.	2.052.750	
33	1 generador de 60 KVA.	1.785.000	
34	1 generadores de 40 KVA.	1.540.500	
35	1 generador móvil de 20 KVA.	1.540.500	
36	1 metro cuadrado corta vista malla raschel.	20.100	
37	1 metro cuadrado de corta vista arpillera.	20.100	
38	1 metro cuadrado de tela blanca o negra.	21.348	
39	1 metro cuadrado de telas traslapadas rojo/azul/blanco para sombra.	20.100	
40	1 metro cuadrado de toldo de arpillera.	20.100	
41	1 metro cuadrado de toldo de malla raschel.	20.100	
42	1 metro cuadrado de toldo impermeable blanco/negro.	18.064	
43	1 metro cuadrado de carpa impermeable blanca/negra.	21.348	
44	1 tráiler de baños (tipo A) con las siguientes características: a) 1 wc hombre, 3 urinarios y 1 lavamanos sector hombres. b) 2 wc mujer y 1 lavamanos sector mujeres. c) Griferías con temporizador. d) WC con sistema hands free. e) Vanitorio con lavamanos de porcelana. f) Espejos amplios de 100 x 200 cmts. g) Música ambiental y extractores de aire. h) Capacidad de estanque de agua de 1.200 litros. i) Capacidad de estanque de residuos 2.500 litros. j) Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. k) Habilitación de agua y canales.	6.505.800	
45	1 tráiler de baños (Tipo B) con las características: a) 1 WC hombre y 1 vanitorio sobrepuesto sector hombres b) 1 WC y 1 vanitorio sobrepuesto sector mujeres c) Luz interior y exterior, focos led, encendido automático con sensor de movimiento d) Dispensadores de jabón, papel higiénico, toallas de papel, espejos y papeleros. Muebles decorados con flores y dispensador de agradables aromas e) Autonomía de 12 horas f) Funciona con aguas LIMPIAS, sin el sistema de recirculación g) Estanque Incorporado de 250 litros de aguas limpias h) Estanque Incorporado de 510 litros para residuos	4.365.700	
46	1 baño químico ejecutivo (Tipo C) con las siguientes características: a) Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros b) WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie c) Espejo de 30 x 30 cms d) Dispensador de Jabón líquido e) Porta Papel Higiénico f) Luz Led g) Medidas de 1,25 x 1,25 x 2,20 mts h) Contemplar un cortavista	821.700	

**ALCALDIA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
 DEPTO. DE LICITACIONES**

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS I			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 5 días impuestos incluido (\$)
	i) Debe considerar personal para aseo constante		
47	1 baño accesible (Tipo D) con las siguientes características: a) Tráiler de baños que incluye: b) 1 wc hombre y 1 wc mujeres. c) Griferías con temporizador. d) WC con sistema hands free. e) Vanitorio con lavamanos de porcelana. f) Espejos amplios de 100 x 200 cmts. g) Música ambiental y extractores de aire. h) Capacidad de estanque de agua de 200 litros. i) Capacidad de estanque de residuos 400 litros. j) Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. k) Habilitación de agua y canales de desagüe l) Personal para aseo constante	4.365.700	
48	1 lavamanos de agua potable con reposición y retiro de aguas grises y según requerimientos de la Seremi de Salud.	496.400	
49	1 cámara desengrasadora de 100 litros para filtrar aguas grises que son generadas por las fondas y los stands de fondas.	342.400	
50	1 lavadero de 2,5 metros de largo de acero inoxidable, separado del sector de los baños para la limpieza de utensilios.	599.200	
51	1 metro lineal de cerco de madera de 1 metro de alto.	18.000	
52	1 bandera de Chile de 1 x1,5 metros con 1 asta de bandera con base de cemento de 4 metros de altura.	342.400	
53	1 bandera de Chile de 1,20 x 1,80 metros con 1 asta de 6 metros enterrado seguro y firme.	684.800	
54	1 ambulancia de alta complejidad (con médico).	4.708.100	
55	1 ambulancia de mediana complejidad (con paramédico).	3.852.100	
56	1 container de frío de 20 FT para mantención de alimentos y cadena de frío debe incluir un cierre con tela rústica color barquillo.	2.482.400	
57	1 container 20 ft, 18 m2, con aire acondicionado, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él. Decorar la fachada de la caseta personal para dejarla con el look rústico que se busca para el evento según imagen de referencia.	2.020.200	
58	1 container de 20 ft (6 X 2,5 metros) con chapa de seguridad iluminación punto de energía.	2.020.200	
59	1 pórtico layher de 6 mts de alto x 2.57 mts. de ancho x 2.57 mts. De fondo	4.964.900	
60	1 metro lineal de banderines de tiritas de telas con colores de la bandera chilena según imagen de referencia.	10.800	
61	1 fardo de paja para decoración.	22.200	
62	1 barril de madera según imagen de referencia.	136.900	
63	1 pallet de madera.	17.100	
64	1 volantín de foam de 1x1 metro.	94.100	
65	1 mesa de picnic color madera (debe incluir mesón y banquetta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza de color azul ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.	225.000	

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS I			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 5 días impuestos incluido (\$)
66	1 mesa de picnic color madera (debe incluir mesón y banquetta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza de color rojo ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.	225.000	
67	1 mesa de picnic color madera (debe incluir mesón y banquetta para sentarse) al medio debe tener un quita sol de terraza tono arpillera ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante según imagen de referencia.	225.000	
68	1 caja aérea activa con consola de 24 canales.	496.400	
69	1 micrófono inalámbrico.	154.000	
70	1 amplificación que contemple 4 cajas aéreas activas, consola de 24 canales digital, 2 micrófonos inalámbricos.	3.252.900	
71	1 toldo blanco retráctil de 3x3 metros.	154.000	
72	1 metro cuadrado de cubrepiso color gris nuevo.	9.853	
73	1 metro cuadrado de cubrepiso color verde nuevo.	9.853	
74	1 estación de agua fría, con bidones de agua y vasos, todo para 1.000 personas.	2.054.400	
75	1 lámpara de mimbre colgante color natural.	136.900	
76	1 mesa de centro madera estilo pallet de 1x1 metros.	34.200	
77	1 manta tipo aguayo para fardo de paja.	42.800	
78	1 cono de tránsito para cerrar calles.	17.100	
79	1 Torre de iluminación con 4 haluros de 400 watts y generador propio.	1.883.200	
80	1 metro lineal de guirnalda de luces en zigzag a 8 metros sobre la calle (las guirnalda deben cumplir la norma SEC). Se debe considerar la instalación de postes de 8 mts de altura para lograr el efecto zigzag.	9.400	

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS II			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario impuestos incluido (\$)
1	1 colación que contenga: a) 1 sándwich envasado b) 1 bebida ligh en lata de 350 cc. c) 1 snack con frutas de la estación.	12.315	
2	1 van de traslado para 20 personas para viaje de ida y de vuelta dentro de la comuna.	413.600	
3	1 prevencionista de Riesgos especialista en eventos masivos y con experiencia comprobable en este tipo de actividades en los últimos 7 años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 – 2021-2022), que se hará cargo de toda la seguridad del evento y de la tramitación de los permisos sanitarios y ante el Gobierno Regional para el evento.	5.791.200	
4	1 empresa certificada para la realización de servicios de desratización, fumigación y sanitización de baños. Deberá entregar certificado de cada servicio.	1.571.900	

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

PRODUCCIÓN GENERAL FIESTAS PATRIAS II			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario impuestos incluido (\$)
5	Camión aljibe con 2.000 litros de agua potable certificada por jornada de 8 horas (en el lugar del evento).	463.300	
6	credenciales de 11 x 16 cms. Con lanyard y porta credencial. Debe considerar impresión de credencial con logo municipal en 4 colores.	4.100	
7	4 cajas aéreas activas, consola de 24 canales, 2 micrófonos inalámbricos, valor por 1 día.	628.000	
8	1 mesón de 2,50 con mantel negro spandex por 1 día.	41.300	
9	1 generador de 250 KVA por jornada de 8 horas.	1.395.870	
10	1 generadores de 120 KVA por jornada de 8 horas.	1.162.927	
11	1 generador de 100 KVA por jornada de 8 horas.	678.400	
12	1 generador de 80 KVA por jornada de 8 horas.	459.816	
13	1 generador de 60 KVA por jornada de 8 horas.	529.400	
14	1 generadores de 40 KVA por jornada de 8 horas.	463.300	
15	1 generador móvil de 20 KVA por jornada de 8 horas.	297.800	
16	1 guardia de seguridad para montaje jornada de 8 horas.	80.600	
17	1 guardia de seguridad para desmontaje jornada de 8 horas.	80.600	
18	1 metro cuadrado de toldo de malla raschel.	9.500	
19	1 metro cuadrado de toldo blanco/negro.	9.200	
20	1 metro cuadrado de toldo de arpillera.	11.900	
21	1 metro cuadrado de carpa impermeable blanca/negra.	9.500	
22	1 silla plegable de resina blanca/negra	2.600	
23	Pago derechos de autor por uso de música durante el evento, valor por persona.	1.000	

HABILITACIÓN SECTOR FONDAS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES - RECURSOS HUMANOS			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 6 días impuestos incluido (\$)
1	1 técnico de servicios básicos de agua que realice canalización, desagües y 12 arranques de agua a 1 metro con llave, prueba de presión durante el montaje, durante el evento tiene que asistir, supervisar y solucionar problemas que puedan surgir, jornadas de 8 horas. Considerar materiales de gasfitería, llaves de paso para cada fonda, canalización subterránea en tubos de PVC, etc.	4.553.000	
2	1 técnico en iluminación con diferentes turnos 24/7 para emergencias de electricidad en el evento.	2.801.800	
3	1 coordinador de fonderos, ambulantes y emprendedores para montaje y desmontaje de stands habilitados con servicios.	595.767	

HABILITACIÓN SECTOR FONDAS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES - INFRAESTRUCTURA			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 6 días impuestos incluido (\$)
1	Habilitación puestos para emprendedores, según las siguientes características y foto de referencia: a) 1 stand de madera rústica de 2 x 3 metros. b) 1 mesa de 2,5 metros con mantel negro spandex. c) 2 sillas plegables. d) Stand vestido con tela rústica. e) Tablero eléctrico para el stand. g) El stand debe contar con: h) 1 zapatilla de 5 enchufes (energía eléctrica). i) 1 automático de 16 amp. j) 1 diferencial por cada automático de 16 amp. k) Conexión de luz. l) 1 ampolleta de bajo consumo (Led).	485.000	
2	Habilitación de fondas, según las siguientes características: a) Electrificar e iluminar la fonda. b) Considerar 10 enchufes y 12 ampolletas (el circuito de iluminación debe ir separado del circuito de fuerza). c) Cordón de 2,5. d) Tablero de 16 amp trifásico. e) 1 automático de 16 amp. f) 1 diferencial por cada automático de 16 amp. g) Arranque de agua potable: i. Hacer pruebas de presión previo al montaje. ii. Debe considerar la provisión de los materiales necesarios para hacer todo el recorrido para que la fonda tenga presión suficiente (50 mts lineales aprox.) iii. Instalación cañerías y salidas aguas grises. iv. La salida de agua debe tener una llave para dar o cortar salida de agua a 1 metro de altura.	495.900	
3	Habilitación stands sector fonda, según las siguientes características: a) Electrificar e iluminar el stand. b) Considerar 6 enchufes y 6 ampolletas. c) El circuito de iluminación debe ir separado del circuito de fuerza. d) Cordón de 2,5. e) Tablero de 16 amp trifásico. f) 1 automático de 10 amp. g) 1 diferencial por cada automático de 16 amp. h) Arranque de agua potable: i. Hacer pruebas de presión previo al montaje. ii. Debe considerar la provisión de los materiales necesarios para hacer todo el recorrido para que el stand tenga presión suficiente. iii. Instalación de cañerías y salidas aguas grises. iv. La salida de agua debe tener una llave para dar o cortar salida de agua a 1 metro de altura.	548.000	
4	Habilitación ambulantes sector fondas, según las siguientes características: a) Espacio de 3x2 metros para cada ambulante. b) Instalación de piso de madera forrado en linóleo de 2x3metros. c) Toldo de estructura de carpa doble impermeable y rústica de arpillera, con 3x2 metros y cierre frontal de madera rústica de altura de 1 metro. d) Electrificar el stand simple de alto consumo. Se debe considerar: i. 1 zapatilla de 5 enchufes (energía eléctrica). ii. 1 automático de 16 amp. iii. 1 diferencial por cada automático de 16 amp. iv. Conexión de luz. v. 1 ampolleta de bajo consumo (Led).	395.900	

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

HABILITACIÓN SECTOR FONDAS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES - INFRAESTRUCTURA			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 6 días impuestos incluido (\$)
	vi. Cordón de 2,5. vii. Debe considerar cenefa en diagonal para sombra.		

SECTOR JUEGOS CRIOLLOS - INFRAESTRUCTURA			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 5 días impuestos incluido (\$)
1	<p>Arriendo de juegos criollos estilo feria americana, según las siguientes características: Cada juego debe contar con un stand de madera según imagen de referencia y todo impermeable forrado con tela rústica de arpillera. Se debe considerar premios para los ganadores (300 unidades por día), adultos y niños. Deben ser 6 juegos como los siguientes o de similares características:</p> <p>a) Martillo Fuerza. b) Tiro de Argollas. c) Palitroques. d) Tiro a los tarros. e) Rayuela. f) 4 Taca Tacas.</p> <p>Iluminar todo el sector con focos de bajo consumo. Debe considerar: a) Tablero trifásico. b) 1 automático por cada punto de energía. c) 1 diferencial por cada automático de 16 amp. d) Cordón de 2,5.</p> <p>Se debe electrificar el sector de juegos criollos con 6 puntos de energía de 16 amp.</p>	2.545.700	
2	<p>Juego mecánico barco pirata, según las siguientes características: Barco pirata (requiere certificación T1 con sus mantenciones al día) para niños y adultos. Debe tener una capacidad mínima para 16 personas. Incluye cierre perimetral con cerca blanca de madera según imagen de referencia. En caso de no estar disponible el proveedor deberá presentar otra opción de similares características a lo solicitado.</p>	12.040.600	
3	<p>Juego mecánico rueda de chicago, según las siguientes características: Rueda Chicago para niños y adultos debe tener una capacidad mínima para 20 personas (requiere certificación T1 con sus mantenciones al día). Incluye cierre perimetral con cerca blanca de madera según imagen de referencia.</p>	14.447.000	

SECTOR PATIO DE CUECAS - RECURSOS HUMANOS			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 5 días impuestos incluido (\$)
1	<p>Coordinador patio de cuecas: Coordinador para el patio de cuecas, deberá estar disponible mientras duren las presentaciones, organizar los tiempos de escenario y llevar el control del programa y coordinación de los grupos entregados por la municipalidad.</p>	892.500	

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

SECTOR PATIO DE CUECAS - RECURSOS HUMANOS			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 5 días impuestos incluido (\$)
2	Animadores patio de cueca: 2 animadores (1 hombre y 1 mujer) animando constantemente desde por jornadas de 8 horas. Deben vestir de huasos.	3.361.750	

SECTOR PATIO DE CUECAS - INFRAESTRUCTURA			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 5 días impuestos incluido
1	Escenario sector patio de cuecas, según las siguientes características: a) Tarima con faldón, valor por metro cuadrado , de 50 cms de alto. b) Fondo de escenario patio de cuecas con arpillera, valor por metro cuadrado .	1.397.800	
2	Pista de baile sector patio de cuecas, según las siguientes características: Pista de baile de madera forrado con linóleo diseño por definir. Valor por metro cuadrado .	1.233.000	
3	Amplificación sector patio de cuecas, según las siguientes características: a) 6 array pro activos. b) 2 Subbajo de 3.600 watts con powers digitales. c) 8 monitores de piso activos. d) Microfonía para grupos folclóricos locales. e) Consola digital de 32 canales. f) Pedestales de micrófonos. g) Incluir corta vista para tapar a los técnicos.	5.262.600	
4	Iluminación sector patio de cuecas, según las siguientes características: a) Truss frontal de 12 mts. con arco completo. b) 4 tótems de 1.5 mts. de alto para costados y fondo de escenario. c) 6 fresneles de 1 kg. para iluminación frontal. d) 18 par led de 12 x 18 watts. e) 8 beam 7r. f) Iluminación perimetral decorativa fachada para la inauguración de las fondas.	4.604.800	
5	Graderías sector patio de cuecas, según las siguientes características: 1 gradería layher certificadas, en 3 gradas, de 5 metros de largo y 3 metros de ancho, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura, debe estar forrado con arpillera por atrás.	4.275.800	
6	Equipamiento para camarines: 2 espejos cuerpo entero, 2 percheros, 10 sillas, 5 mesones negros con mantel spandex, basurero, servicio constante de té, café y agua.	672.350	
7	Arreglo floral de follaje verde con hojas de avellano y eucaliptos, deben tener como masetero barriles de madera partidos por la mitad.	740.050	

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

SECTOR PATIO DE CUECAS - INAUGURACIÓN			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por día 1 día impuestos incluido
1	Personal de aseo incluye materiales de aseo, jornada de 8 horas.	95.200	
2	Silla plegable de resina blanca o negra.	2.600	
3	Locutor de ceremonia como Iván Moya o similar.	416.500	

SHOW ESCENARIO PRINCIPAL - ARTISTAS			
N°	Descripción	%	Precio unitario por show impuestos incluidos
1	Illapu	3,19	
2	Gepe	1,28	
3	Denise Rosenthal	3,19	
4	Garras de Amor	1,92	
5	Movimiento Original	1,28	
6	La Combo Tortuga	0,80	
7	Los Charros de Lumaco	0,80	
8	Santaferia	3,19	
9	Lucybell	2,40	
10	Noche de brujas	2,40	
11	La Sonora Malecón	0,80	
12	Los Jaivas	3,19	
13	Damas Gratis	1,28	
14	Joe Vasconcellos	2,40	
15	Myriam Hernández	4,79	
16	Chico Trujillo	2,40	
17	Chanco en piedra	1,60	
18	Leo Rey	1,28	
19	Guachupé	1,28	
20	Pailita	6,39	
21	Jordan	0,80	
22	Nicole	1,60	
23	Princesa Alba	1,12	
24	Los Vásquez	3,19	
25	Giolito y su Combo	0,80	
26	Luis Jara	1,60	
27	Natalino	1,60	
28	Andrés de León	1,60	
29	Mazapán	0,80	
30	Camila Moreno	1,28	
31	Fernando Milagros	0,64	
32	Pedro Piedra	0,64	
33	Américo	3,19	
34	María José Quintanilla	2,40	

**ALCALDIA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
 DEPTO. DE LICITACIONES**

SHOW ESCENARIO PRINCIPAL - ARTISTAS			
N°	Descripción	%	Precio unitario por show impuestos incluidos
35	Camila Gallardo	3,19	
36	Pablo Chill-E	1,60	
37	Alex Anwandter	1,28	
38	Felipe Avello	1,60	
39	Kramer	3,19	
40	Álvaro Salas	0,80	
41	Jorge Alís	1,28	
42	Felipe Izquierdo	0,80	
43	Fabrizio Copano	3,19	
44	Edo Caroe	3,19	
45	Alison Mandel	1,12	
46	Natalia Valdebenito	1,60	
47	Javiera Contador	1,12	
48	Renata Bravo	0,80	
49	Pedro Ruminot	2,40	
50	Chiqui Aguayo	2,40	
51	Paul Vásquez	0,80	
52	Bombo Fica	1,28	
53	Locos del humor	1,28	

SHOW ESCENARIO PRINCIPAL - RECURSOS HUMANOS			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario impuestos incluido (\$)
1	1 DJ no conocido de música ambiente para entretener al público mientras se espera al artista, jornada de 8 horas	821.100	
2	1 coordinador de piso y artistas (prueba de sonido y show) jornada de 8 horas	238.000	
3	1 visualista jornada de 8 horas.	268.933	
4	1 animador con experiencia en eventos masivos que entretenga al público mientras esperan a los artistas, que haga concursos en el escenario.	1.344.700	
5	1 animador rostro de tv o influencer como Mario Velasco, Nacho Pop o de similares características.	2.975.000	
6	CCTV con 2 cámaras HD con operador (camarógrafo), registro completo, switch con director, visualista, pantalla de 42" para monitor backstage.	1.020.333	
7	1 técnico en escenario/rody jornada de 8 horas.	1.075.733	

SHOW ESCENARIO PRINCIPAL - INFRAESTRUCTURA			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 3 días impuestos incluido (\$)
1	Escenario sector estadio. Según ficha técnica de los artistas solicitados, debe tener al menos las siguientes características: a) Estructura Layher Certificado. b) 10 metros de fondo con 2 niveles.	15.425.390	

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

SHOW ESCENARIO PRINCIPAL - INFRAESTRUCTURA			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por 3 días impuestos incluido (\$)
	c) 15 metros de boca. d) 2 alas laterales de 10 metros cada una para colgar pantallas led. e) Corchetes Completo. f) 40 metros de frente total 12 metros de alto (incluidas las alas laterales). g) Techo original. h) Bases con certificación layher para cada punto de apoyo del escenario, específicamente para la protección de pasto sintético de alto peso. i) Aforado Tela Negra escenario completo. Comprende el fondo, los costados, torres, base y sobretarimas. j) Sobretarimas 02 de 2,44 metros x 2,44 metros de 0,50 de altura, 02 e 2,44 metros x 2,44 metros de 1 metro de altura.		
2	Iluminación escenario estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.	17.049.100	
3	Amplificación estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.	20.458.900	
4	Sistema de sonido estadio (para todas las bandas), caja Line Array 14 módulos por lado y 8 sub bajos por lado con power digitales.	485.100	
5	Sistema de cableado de escenario estadio (para todas las bandas), según ficha técnica de los artistas solicitados.	389.000	
6	Equipamiento para camarines según ficha técnica de los artistas.	1.800.000	
7	Protección de madera para cada base de apoyo lahyer tipo torta de 3 o 4 niveles.	1.542.539	

SHOW DE DÍA			
N°	Descripción	%	Precio unitario por show impuestos incluido (\$)
1	SHOW ADIESTRAMIENTO CANINO 1 show con muestra de adiestramiento canino, como de la PDI, Carabineros o similar, incluye ficha técnica , traslados y requerimientos especiales para la realización del show.	12	
2	SHOW MÚSICAL LA PÉRGOLA DE LAS FLORES 1 show musical con cuerpo de baile, escenografía, incluye ficha técnica , traslados y requerimientos especiales para la realización del show.	12	
3	SHOW MUSICAL BABADÚ o similar, incluye ficha técnica , traslados y lo necesario para la realización del show.	7	
4	SHOW INFANTIL LOS FRUTANTES o similar, incluye ficha técnica , traslados y lo necesario para la realización del show.	9	
5	SHOW INFANTIL CACHUREOS o similar, incluye ficha técnica , traslados y lo necesario para la realización del show.	36	
6	SHOW EXHIBICIÓN DE AVES RAPACES 1 show con muestra de aves incluye ficha técnica , traslados y requerimientos especiales para la realización del show.	8	
7	SHOW DE ADIESTRAMIENTO Y ENTRENAMIENTO CANINO "AGILITY LAB" Show con 7 ejemplares inscritas y asociadas al Kennel Club de Chile. incluye ficha técnica , traslados y requerimientos especiales para la realización del show.	9	
8	JUEGO GYMkana CON VECINOS	7	

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

SHOW DE DÍA			
N°	Descripción	%	Precio unitario por show impuestos incluido (\$)
	1 juego gymkana con duración de una hora para que participen niños y adultos del público, debe incluir circuito, monitores, amplificación, materiales y todo lo necesario para el correcto desarrollo de este. incluye ficha técnica , traslados y requerimientos especiales para la realización del show.		

MISA Y DESFILE			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario impuestos incluido (\$)
1	Coordinador para organizar a todas las personas que participan en el desfile, incluir radio intercomunicador.	416.500	
2	Locutor como Iván Moya o similar.	416.500	
3	Personal de aseo incluye materiales de limpieza, jornada de 8 horas.	95.200	
4	Monitor para organizar el desfile, incluye radios intercomunicadoras.	107.500	
5	TARIMA PARA MISA. Una tarima con faldón de arpillera de 6 x 3 metros de 1,20 metros de altura. Incluir escalera por el costado.	710.000	
6	TARIMA LOCUTOR. Una tarima con faldón de arpillera de 2 x 2 metros y 40 cms de altura.	443.700	
7	TARIMA PARA PÚBLICO, según las siguientes características: a) Una tarima con faldón color negro de 10 x 4 metros y 40 cms de altura, para primer grupo de público. Incluir 2 escaleras por el costado. b) Una tarima con faldón color negro de 10 x 4 metros y 60 cms de altura para segundo grupo de público.	1.449.500	
8	AMPLIFICACIÓN, según las siguientes características: a) 8 cajas Array distribuidas en 4 puntos en una extensión de 150 mts. b) 6 cajas aéreas activas para grupo folklórico en vivo para toda la misa. c) 6 pedestales de parlante. d) 4 monitores de piso activos. e) 4 Sub bajos activos de 1.000 watts. f) 1 consola digital de 48 canales. g) 1 multipar de 48 canales. h) 32 micrófonos para fichas técnicas para agrupaciones folklóricas, solistas. i) 32 pedestales de micrófonos. j) 2 micrófonos inalámbricos k) DJ musicalizador. l) Ingeniero sonidista. m) 2 asistentes de sonido. n) Corta vista para tapar la parte técnica.	1.405.200	
9	GRADERÍAS. Según las siguientes características: Graderías para público de 20 mts de largo por 2 mts ancho con 3 gradas.	3.361.700	
10	Toldo blanco o negro impermeable, valor por metro cuadrado	9.032	
11	Toldo de arpillera, valor por metro cuadrado	9.160	
12	Toldo de malla raschel, valor por metro cuadrado	9.160	
13	Generador de 60 KVA.	562.000	

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

MISA Y DESFILE			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario impuestos incluido (\$)
14	Ambulancia con paramédico.	517.700	
15	Silla plegable de resina blanca o negra.	2.956	
16	Toldo blanco de 3x3 metros.	73.900	
17	Cubrepiso gris nuevo, valor por metro cuadrado.	5.900	
18	Valla peatonal, valor por metro lineal.	7.800	
19	Estación de agua para 150 personas, incluye bidones y vasos.	325.400	
20	Estufa de terraza tipo hongo.	103.500	
21	ASTAS Y BANDERAS: 2 astas de 4 metros con base de cemento. Bandera Chilena de 1,40 x 2,10 metros y Municipal de 1,40 x 2,10 metros. Debe incluir cordel para izar las 2 banderas.	266.250	
22	ARREGLOS FLORALES PARA MISA, según las siguientes características: a) Adorno floral mediano para adornar el Altar. b) Arreglo en forma de Cruz de 2 x 1 metros. c) Arreglo mediano base virgen.	672.350	

Esquinazos 18 de septiembre			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por día impuestos incluido (\$)
1	GENERADOR ESQUINAZOS 18 DE SEPTIEMBRE. Un generador de 20 KVA para esquinazos itinerantes sobre un camión. Debe considerar operador constante y combustible.	297.800	

SERVICIO DE TICKETERA			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario por día impuestos incluido (\$)
1	Habilitación y ejecución de descarga de 1 ticket online gratuito. (para un rango referencial superior a 2.000 tickets).	438	
2	Validador de ticket uniformado con ropa que lo identifique como ticketera, jornada de 8 horas.	68.425	
3	Supervisor de validadores uniformado con ropa que lo identifique como ticketera, jornada de 8 horas.	82.110	
4	Maquina validadora de ticket.	11.900	

Entrega empanadas			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario impuestos incluido (\$)
1	Anfitrión para jornada de 8 horas de repartición de empanadas.	146.566	
2	TRASLADO ENTREGA DE EMPANADAS TIPO 1: Traslado de los productos adquiridos y mobiliario para facilitar su entrega de acuerdo con las cantidades y fechas, previamente coordinados con el ITS de la Municipalidad. Cantidad referencial de 200 unidades.	368.127	

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Entrega empanadas			
N°	Descripción	Precio máximo a ofertar (\$)	Precio unitario impuestos incluido (\$)
3	TRASLADO ENTREGA DE EMPANADAS TIPO 2: Traslado de los productos adquiridos y mobiliario para facilitar su entrega de acuerdo con las cantidades y fechas, previamente coordinados con el ITS de la Municipalidad. Cantidad referencial de 2.000 unidades.	244.961	
4	EMPANADAS: Empanada de pino con carne picada de 230 a 250 gramos, elaborada en una panadería consolidada con más de 10 años de servicio y haya sido nominada a las mejores empanadas de Chile en los últimos 5 años (el servicio contempla la entrega en fechas parcializadas establecidas por el municipio) debe presentar certificado de elaboración.	4.736	

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

2. **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA**, en conformidad a las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Contrato Tipo y Anexos, entendiéndose que estos forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
3. **INSTRÚYASE** al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección de Compras y Gestión de Contratos de la Municipalidad, para que cree los perfiles en la calidad de sujetos pasivos de la ley que regula el Lobby de los miembros de la Comisión Evaluadora, durante el período comprendido entre la apertura de la licitación y la adjudicación de esta.
4. **INSTRÚYASE** a los miembros de la Comisión Evaluadora como sujetos pasivos, según lo establecido en el artículo 4 de la Ley N°20.730, sobre Regulación de la Actividad de Lobby, y conforme lo establecido en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la plataforma virtual correspondiente, dado el carácter que adquieren derivado del numeral anterior, adjuntar los antecedentes que determine la ley, incluyendo la copia del presente acto administrativo.
5. **PUBLÍQUESE** por parte del Departamento de Licitaciones Municipales de la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos el presente Decreto, en cumplimiento del artículo 57 del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 inciso penúltimo de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 612148218512474 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>